



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2022, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de estos, la configuración urbana o local, la ineficiente o desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como, de con AGEB'S Urbanas de Grados de Medio a Muy Alto Rezago Social o Marginación, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación ineficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Cuarto Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU¹.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

¹ Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Población Potencial

La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, y que reside en AGEB'S urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como en municipios de en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Población Objetivo

La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en AGEB'S Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos Institucionales o Extraordinarios, según lo descrito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o extraordinarios de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica, se considerarán los criterios para identificar AGEB'S Urbanas con grados de Medio a Muy alta, Rezago Social o Marginación; (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>,

Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerarán a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México. (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (INSUS).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).

Cada una tiene a su cargo diversas de modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla los siguientes elementos:

Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Noventa millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Diseño Urbano y Servicios relacionados con la obra	Proyectos ejecutivos	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencias de obra	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Planes maestros	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de las distintas modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
				naturales
	Regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización	Hasta dieciséis mil pesos 00/100 M.N.	Un monto para el pago de gastos pendientes relacionados con el lote de hasta 50% del monto del subsidio. El resto del subsidio se aplicará para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, dando el total de 100% del monto.	Si el costo de la regularización es superior a \$16,000.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales.
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la LGAHOTDU.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).

Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Modalidad: Planeación Urbana Municipal

Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.

Modalidad: Planeación Regional

Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Ordenamiento Territorial Regional (POTR).	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del Programa Territorial Operativo (PTO).	Hasta dos millones de pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- Vertiente Obras Comunitarias.

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de proyectos y obras que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, construcción de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: Tipos de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETA^RIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura comunitaria y Equipamiento Comunitario	Construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria	Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 15% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Proyecto Integral	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	-

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elemento del diseño en el espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago social o marginación.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios de los territorios, que se relacionan directamente con los bines y servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al espaciamiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra, etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que formen parte de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



BENEFICIO DEL PROGRESO,
INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD
DEL PAÍS

los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 (Formato PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

- b) En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, formar parte de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, conforme a la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023 y al listado de Municipios y ciudades elegibles (Formato PMU-02), mismo que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los Criterios Generales de Elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los proyectos o acciones que:

- a) Estar considerado dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023, emitida por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional dicha estrategia podrá ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

Criterios de priorización de los proyectos y acciones de las Vertientes del Programa.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica:

- a) Beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación;
- b) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población;
- c) Atiendan a diferentes sectores de la sociedad, mediante la intervención de predios propiedad o en legítima posesión de la Administración Pública Federal y resulten ser el medio eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas del Programa, y
- d) Permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contracíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial:

La priorización de los proyectos en las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII, en su numeral 8.3 de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertiente Obras Comunitarias:



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- a) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Marginación;
- b) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Rezago Social;
- c) Preferentemente a aquellas localidades que se encuentren dentro de los tramos de ejecución por otras dependencias en los proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, y
- d) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de las áreas que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato MIB-02), definido en el Módulo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MOD-MIB) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), formato que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones PAE a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 13 del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Asimismo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Social la UPDI, en su carácter de Área de Evaluación, elaborará la evaluación anual que determine el CONEVAL bajo su coordinación. Para ello, la Unidad Responsable participará activamente en la validación de fuentes de información y demás actividades que convoque la UPDI.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las Evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa definirá y actualizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Programas presupuestarios de conformidad con los artículos 11, fracción XV, 13, fracción XI y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la SEDATU.

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-05), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU. Los responsables de los indicadores que integran la MIR deberán resguardar la información utilizada para la medición de avances y ajustes de metas, así como las memorias y procedimientos de cálculo como parte del respaldo de la información registrada.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published de la página de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de control o fiscalización que refiere el párrafo anterior, que afecten a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales beneficiadas con las obras y acciones del Programa, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, conforme se establece en el Esquema o Esquemas de Contraloría Social y demás normativa aplicable.

En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la contraloría social tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Las personas beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano, de manera libre, voluntaria y honorífica podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, conforme a la normativa aplicable y de manera pacífica y respetuosa.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general.

Se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

Las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP para tal efecto.

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre ante cada Área Responsable de las Vertientes que le corresponda del Programa de Mejoramiento Urbano conforme a la normativa aplicable, señalando como mínimo el Programa y proyecto a vigilar, el nombre, domicilio (calle, número, localidad, colonia, código postal y entidad federativa) y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integrarán.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Solicitantes o Ejecutoras, en su caso, con el Apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, conforme a la normativa aplicable.
- B. Otorgar el registro de contraloría social en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Junto con la Instancia Ejecutora, y con el apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Solicitantes según corresponda, brindarán la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación; y orientación sobre los medios para presentar quejas y denuncias, y
- C. Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, las Instancias Ejecutoras, Auxiliares y Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la SFP y a los documentos normativos, validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



La SFP es la facultada para dar seguimiento a los procedimientos anteriormente descritos; así como de asesorar o resolver cualquier duda o situación imprevista para garantizar el derecho de las personas beneficiarias a llevar a cabo actividades de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

La SFP es la facultada para asistir y orientar a las personas interesadas en conformar Comités de Contraloría Social, a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.

Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c. El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e. Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez aprobados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.

Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos estén sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre enero-marzo, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus dos de sus cuatro Áreas Responsables, mismas que durante su segundo trimestre tuvieron presupuesto autorizado: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), y la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

Evaluación de Procesos del S273 PMU

En seguimiento al numeral 48 del apartado V. Evaluación de Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 (PAE), durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron realizadas las actividades para el servicio de "EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2023 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO".

Comité de Validación del S273 PMU

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron llevadas a cabo catorce (11) sesiones extraordinarias del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
39. Trigésima Novena	Sesión Extraordinaria	2 de octubre 2023	MIB	1. Toma de Nota de tres (3) PAUs, correspondientes a los municipios de Axochiapan, Morelos; Acatlán, Veracruz y Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2. Modificación de un (1) PAU, correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 3. Autorización de dos (2) PAUs, correspondientes a los municipios de Agua Prieta y Naco, Sonora	Durante la sesión, se modificó la orden del día, dando de baja el punto V7, correspondiente a la presentación del PAU de San Andrés Tuxtla, Veracruz
40. Cuadragésima	Sesión Extraordinaria	6 de octubre de 2023	MIB	1. Toma de nota en el ámbito competencial del Comité de Validación, del informe vinculado a la Presentación, para toma de nota en el ámbito competencial del Comité de Validación, del informe vinculado al cambio de Instancia Ejecutora para los tipos de apoyo del Plan de Acciones Urbanas del Municipio de Morelia (para que estos sean ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo) 2. Modificación de diez (10) PAU correspondiente a los Municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlaquittenango y Atlatlahuacan, Morelos; Ensenada y Tijuana, Baja California, alcaldía Cuauhtémoc, en Ciudad de México; Tulum, Quintana Roo; Centro, Tabasco y La Paz, Baja California Sur. 3. Autorización en el ámbito competencial del Comité de Validación, de diez (10) PAUS, correspondientes a los municipios de San Blas, Bahía Banderas, Nayarit; El Espinal y San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; San Andrés Tuxtla, Minatitlán y Sayula de Alemán, Veracruz de Ignacio de la Llave; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Temixco, Morelos y Cañadas de Obregón, Jalisco. 4. Modificación de un (1) Proyecto Institucional, correspondiente al municipio de Ensenada, Baja California. 5. Autorización de un (1) Proyecto Institucional correspondiente al municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco. 6. Autorización de un (1) Proyecto Institucional correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
41. Cuadragésima Primera	Sesión Extraordinaria	9 de octubre 2023	MIB	1. Modificación de quince (15) PAUs, correspondientes a los municipios de Salina Cruz y Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Centro, Tabasco; Playas de Rosarito y Tecate, Baja California; Cananea, Sonora; Mulegé, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa; Tepic, Nayarit; Manzanillo, Colima; Tlayacapan, Jantetelco, Coatlán del Río y Zacatepec, Morelos y Cuauhtémoc, Ciudad de México. 2. Autorización de dos (2) PAUs, correspondientes a los municipios de Matías Romero y Asunción Ixtaltepec, Oaxaca. 3. Modificación de cinco (5) PAUs, correspondientes a los municipios de Othón P. Blanco, Quintana Roo; Palenque,	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				Chiapas; Acaponeta, Ruiz y Tuxpan, Nayarit. 4. Autorización de dos (2) PAUs, correspondientes a los municipios de Xalapa, Veracruz Ignacio de la Llave y Del Nayar, Nayarit. 5. Autorización de diez (10) Proyectos Institucionales, correspondientes a los municipios de Del Nayar, Nayarit; Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, Sonora.	
42. Cuadragésima Segunda	Sesión Extraordinaria	11 de octubre 2023	OC	1. Modificación y autorización de diversos proyectos de la Vertiente Obras Comunitarias	
43. Cuadragésima Tercera	Sesión Extraordinaria	31 de octubre 2023	INSUS	1. Modificación y autorización de diversos proyectos de INSUS	
44. Cuadragésima Cuarta	Sesión Extraordinaria	8 de noviembre 2023	MIB	1. Modificación de cuatro (4) PAU, correspondientes a los municipios de Cárdenas, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Balancán, Tabasco.. 2. Autorización de dos (2) PAU, correspondientes a los municipios de Comalcalco y Teapa, Tabasco. 1. Cancelación de cincuenta y cuatro (54) Proyectos Institucionales, correspondientes a los Municipios de Amacuzac; Jantetelco; Jonacatepec de Leandro Valle; Coatlán del Río; Temoac; Tepalcingo; Tetecala; Hueyapan; Xoxocotla; Ocuituco; Zacualpan de Amilpas; Tlalnepantla y Totolapan, todos en el Estado de Morelos. 2. Modificación de los Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a los Municipios de Tlaltizapán de Zapata, Huitzilac, en el Estado de Morelos y Rosamorada, en el Estado de Nayarit (lo anterior derivado de decrementos (economías) en los procesos de contratación). 3. Modificación de los Planes de Acciones Urbanas (autorizados al amparo del Criterio 03-2023 Interpretativo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) correspondientes a los Municipios de Coatetelco, Xoxocotla, Tlalnepantla y Totolapan, todos del Estado de Morelos (lo anterior derivado de decrementos (economías) en los procesos de contratación). 4. Modificación de ocho (8) Proyectos Institucionales, correspondientes a los Municipios de Tlalnepantla, en el Estado de Morelos y Rosamorada, en el Estado de Nayarit (derivado de decrementos (economías) en los proceso de contratación). 5. Modificación de los Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México y del Municipio de Acapulco de Juárez, del Estado de Guerrero. 6. Autorización de un Plan de Acciones Urbanas, correspondiente al Municipio de Centla, del Estado de Tabasco. 7. Autorización de un Proyecto Institucional, correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 8. Autorización de un (1) Proyecto Institucional, correspondiente al Municipio de Centla, Estado de Tabasco. 9. Autorización de un proyecto extraordinario, correspondiente al Municipio de Acapulco de Juárez, del Estado de Guerrero.	Durante la sesión se dan de baja los Puntos 1, 8 y 9, correspondientes al municipio de Tetela del Volcán, Morelos.
45. Cuadragésima Quinta	Sesión Extraordinaria	14 de noviembre 2023	MIB	1. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente PUMOT, del PMU.	Durante la sesión se dan de baja los puntos correspondientes los proyectos institucionales del municipio de Tetela del Volcán, Morelos.
4. Cuarta	Sesión Ordinaria	15 de noviembre 2023	MIB PUMOT OC	1. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente PUMOT, del PMU.	

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				2. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente de Obras Comunitarias, del PMU. 3. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente MIB, del PMU.	
46. Cuadragésima Sexta	Sesión Extraordinaria	15 de diciembre 2023	PUMOT	1. Modificación y autorización de diversos proyectos de la Vertiente PUMOT	
47. Cuadragésima Séptima	Sesión Extraordinaria	19 de diciembre 2023	MIB	1. Atención de instrucciones pendientes ante el Comité de Validación	
48. Cuadragésima Octava	Sesión Extraordinaria	21 de diciembre 2023	MIB	1. Modificación de dos (2) PAU, correspondiente a los municipios de Nextlalpan y Tultepec, México.	

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

En el periodo de reporte y de conformidad con el “Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023” de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023², fueron reportados los avances de 29 de 32 indicadores de resultados de la MIR del programa con frecuencia semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
FIN	Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente	Anual	33.17	32.42
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Anual	2.87	3.43
PROPÓSITO	Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.	Anual	2.99	3.56
PROPÓSITO	Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Anual	76.97	52.31
COMPONENTE	Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales.	Semestral	12.44	9.39
COMPONENTE	Tasa de variación de proyectos de la modalidad equipamiento urbano y espacio público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Semestral	52.86	42.86

² Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419-A-22-0078, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
	(Aportación al Anexo 19 del PEF)			
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	Semestral	223.93	212.82
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, proyectos integrales y movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	Semestral	48.36	42.21
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad movilidad realizados.	Semestral	206.67	200
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad infraestructura urbana realizados.	Semestral	9.21	9.21
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.	Semestral	175.53	164.89
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales	Semestral	63.64	72.73
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	48.52	20.22
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	100	32.35
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	2.7	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	18.52	18.52
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	6.91	6.91
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de las modalidades	Semestral	7.81	7.81



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.



NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
	Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.			
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.	Semestral	100	100
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Infraestructura Comunitaria	Semestral	100	97.01
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	100	96.55
ACTIVIDAD	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.	Trimestral	100	38.93
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	67.84	67.84
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	97.01
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	97.01

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 7 de los 32 indicadores, fueron reportados por la DGDUSV; 3 por la DGDR; 7 por el INSUS y 12 por UAPIEP. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- 1. Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente.** Al mes de diciembre, fueron registradas 130 ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente a través de obras y acciones mediante sus tres vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias logrando un avance del 97.7% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 33.17%. Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 15 proyectos programados en las modalidades Equipamiento Urbano y Espacio Públicos y Movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes a las ciudades de C07.06 San Cristóbal de las Casas, M16.02 Morelia, P27.03 Teapa. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicitó mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Las 130 ciudades fueron en beneficio de 238 municipios en 29 entidades federativas, conforme a lo siguiente: M.02.01 Ensenada, M02.03 Tijuana, M03.01 La Paz, P03.04 San José del Cabo, P03.02 Santa Rosalía, P04.03 Champotón, P04.01 Calkiní, P04.02 Ciudad del Carmen, P07.10 Palenque, M07.01 Tapachula, P07.11 Pijijiapan, P07.14 Tonalá, P07.09 Ocozocoautla de Espinosa, M08.04 Juárez, M09.01 Valle de México, P05.01 Ciudad Acuña, P05.03 Ciudad Melchor - Múzquiz, M05.03 Piedras Negras, C05.01 Nueva Rosita-Cloete C06.01 Manzanillo, M12.01 Acapulco, C12.02 Iguala de la Independencia, M17.01 Cuautla, C17.04 Axochiapan, M17.02 Cuernavaca, C17.04 Zacatepec Hidalgo, C18.01 Acaponeta, M14.03 Puerto Vallarta, C18.03 Tuxpan, P18.04 Ruíz, P18.06 Tecuala, M18.01 Tepic, C20.03 Matías Romero Avendaño, M20.01 Oaxaca, M20.02 Tehuantepec, C20.06 San Juan Bautista Tuxtepec, C20.01 Ciudad Ixtépec, P20.05 Santiago Pinotepa Nacional, P20.03 Loma Bonita, P23.02 Felipe Carrillo Puerto, M23.02 Chetumal, P23.03 Plata del Carmen, P23.04 Tulum, P23.01 Cozumel, M25.02 Mazatlán, C25.02 Guasave, C25.04 Guamúchil, P25.01 La Cruz, P26.01 Agua Prieta, C26.01 Ciudad Obregón, P26.04 Cananea, M26.01 Guaymas, M26.03 Nogales, P26.07 Navojoa, P26.09 San Luis Río Colorado, P26.05 Huatabampo, P26.08 Puerto Peñasco, C27.01 Cárdenas, M27.01 Villahermosa, P27.02 Huimanguillo, C27.05 Jalpa de Méndez, C27.06 Macuspana, C27.08 Paraíso, P27.04 Tenosique de Pino Suárez, M29.01 Tlaxcalá-Apizaco, M30.01 Acatlán, M30.04 Minatitlán, C30.11 San Andrés Tuxtla, P30.10 Sayula de Alemán, M30.08 Xalapa, P30.03 Catemaco, P30.05 Isla, M30.02 Coatzacoalcos, M30.03 Córdoba, C30.15 Túxpam de Rodríguez Cano, M30.05 Orizaba, M28.05 Tampico, P30.06 Juan Rodríguez Clara, M31.01 Mérida, P31.05 Tekax de Álvaro Obregón, P19.02 Anáhuac, M19.01 Monterrey, M28.04 Reynosa, M08.03 Hidalgo del Parral, M05.01 La Laguna P10.03 Santiago Papasquiaro, P10.01 Guadalupe Victoria, P10.02 El Salto, P10.04 Vicente Guerrero, P03.01 Ciudad Constitución, P03.06 Loreto_BS, C32.01 Fresnillo, M32.01 Zacatecas-Guadalupe, C32.02 Río Grande, P32.09 Tlaltenango de Sánchez Román, P14.19 Tepatitlán de Morelos, C14.05 Tamazula de Gordiano, C14.01 La Barca-Briseñas, P14.15 San Miguel el Alto, M16.03 Zamora, P16.01 Apatzingán de la Constitución, C16.01 Ciudad Hidalgo, P12.05 Zihuatanejo, P12.06 Ometepec, C12.01 Atoyac de Álvarez, M12.02 Chilpancingo, P12.10 Tixtla de Guerrero, P18.05 Santiago Ixquintla, M06.01 Colima-Villa de Álvarez, M06.02 Tecomán, P24.03 Ciudad Valles, P24.05 Matehuala, P24.07 Tamuín, C13.07 Tepeji de Ocampo, M13.03 Tulancingo, M13.01 Pachuca, P17.01 Puente de Ixtla, C17.03 Jojutla-Tlaquiltenango, C21.11 Tecamachalco, C21.02 Ciudad de Ajalpan, C21.01 Acatzingo de Hidalgo, M21.01 Puebla-Tlaxcala, P29.01 Calpulalpan, C20.07 Puerto Escondido-Zicatela, C20.08 Tlaxiaco, C20.02 Juchitán de Zaragoza, P07.02 Arriaga, P07.05 Mapastepec, C07.04 Huixtla, C07.03 Huehuetán. A través de los proyectos realizados por el Programa de Mejoramiento Urbano, se busca impulsar un hábitat



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

- 2. Porcentaje de personas que reducen sus condiciones de rezago urbano y social por obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** Se rebasó la meta programada por la ejecución de obras en un número mayor de municipios intervenidos. Nota: La información corresponde a la población asentada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago social y marginación que se estima beneficiar con las obras apoyadas por el Programa de Mejoramiento Urbano, a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. La estimación corresponde a la población beneficiaria asentada en los ámbitos territoriales (beneficiarios indirectos), la cual se mide a partir de las clasificaciones del radio de servicio urbano (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano) o de la escala de servicios (Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021) recomendable para cada una las obras aprobadas.. Nota 2: La información corresponde a los proyectos aprobados, registrados por las instancias ejecutoras, descargada en base de datos del Sistema de Información, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023..
- 3. Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.** MIB: Se rebasó la meta programada por la ejecución de obras en un número mayor de municipios intervenidos. Nota: La información corresponde a la población asentada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago social y marginación que se estima beneficiar con las obras apoyadas por el Programa de Mejoramiento Urbano, a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. La estimación corresponde a la población beneficiaria asentada en los ámbitos territoriales (beneficiarios indirectos), la cual se mide a partir de las clasificaciones del radio de servicio urbano (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano) o de la escala de servicios (Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021) recomendable para cada una las obras aprobadas. Nota 2: La información corresponde a los proyectos aprobados, registrados por las instancias ejecutoras, descargada en base de datos del Sistema de Información, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023. INSUS: Se rebasó la meta. Se tenía una meta programada de 53,660 personas beneficiadas por la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica al cierre de 2023, sin embargo se superó muy ligeramente la meta, reportando un avance de 53,820, esto es debido a que el cálculo inicial estuvo levemente subestimado; particularmente la diferencia se debe al número de personas beneficiadas directamente por la vertiente en este ejercicio.
- 4. Porcentaje de escrituración de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** La meta programada era de 76.97%, de la cual la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica logró una meta de 52.31%. Las razones del avance reportado se deben a diversas dificultades operativas a nivel local, dentro de las que se destacan las siguientes: En algunas representaciones regionales no fue posible cumplir con algunos requisitos y trámites establecidos en las legislaciones estatales y municipales. Es el caso de la elaboración de la cartografía, la cual para su formalización es necesario que sea autorizada por el municipio para su debida inscripción y asignación de cuentas catastrales. Otro factor local fueron dificultades derivadas de observaciones realizadas por los Registros Públicos de la Propiedad cuando se ingresan solicitudes de inscripción, las cuales debían ser subsanadas por las representaciones regionales,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ocasionando retrasos. Aunque estas y otras situaciones pueden suceder en cualquier entidad, los retrasos se concentraron en las representaciones de Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Sonora, y Jalisco.

- 5. Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales.** Se rebasó la meta programada por la ejecución de obras en un número mayor de municipios intervenidos Nota 1: La información corresponde a la población indígena que se estima beneficiar con las obras apoyadas por el Programa de Mejoramiento Urbano, a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. La estimación corresponde a la población beneficiaria asentada en los ámbitos territoriales (beneficiarios indirectos), la cual se mide a partir de las clasificaciones del radio de servicio urbano (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano) o de la escala de servicios (Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021) recomendable para cada una las obras aprobadas.. Nota 2: La información corresponde a los proyectos aprobados, registrados por las instancias ejecutoras, descargada en base de datos del Sistema de Información, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.
- 6. Tasa de variación de proyectos de la modalidad equipamiento urbano y espacio público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).** Al mes de diciembre, fueron aprobados 200 proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 93.5% respecto a la meta programada registrada en el PASH de 52.86. Fueron en beneficio de 82 municipios en 20 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (14); Baja California Sur (4); Chiapas (3); Chihuahua (1); Ciudad de México (11); Coahuila de Zaragoza (2); Colima (10); Guerrero (8); Jalisco (4); México (11); Morelos (44); Nayarit (30); Oaxaca (10); Quintana Roo (9); Sinaloa (5); Sonora (11); Tabasco (14); Tlaxcala (1); Veracruz de Ignacio de la Llave (7); y Yucatán (1). Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 14 proyectos programados en esta modalidad, correspondientes a los municipios de Palenque (4), San Cristóbal de las Casas (1), Chiapas; Morelia (2), Michoacán de Ocampo; Ruiz (1), Nayarit; Jalpa de Méndez (3), Teapa (1), y Nacajuca (2), Tabasco. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicitó mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 60 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2023..

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 7. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.** Al mes de diciembre, fueron aprobados 366 proyectos por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, lo que representa un avance del 96.6% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 223.93. Los 366 proyectos apoyados en las modalidades de Equipamiento Urbano y Espacio Públicos, Infraestructura urbana, Movilidad y Proyectos Integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, fueron en beneficio de 106 municipios en 21 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (16); Baja California Sur (8); Chiapas (3); Chihuahua (1); Ciudad de México (12); Coahuila de Zaragoza (6); Colima (10); Guerrero (9); Hidalgo (2); Jalisco (5); México (19); Morelos (89); Nayarit (35); Oaxaca (12); Quintana Roo (31); Sinaloa (8); Sonora (69); Tabasco (21); Tlaxcala (1); Veracruz de Ignacio de la Llave (8); y Yucatán (1). Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 13 proyectos programados en la modalidad de Equipamiento Urbano y Espacio Públicos que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, correspondientes a los municipios de Palenque (3), San Cristóbal de las Casas (1), Chiapas; Morelia (2), Michoacán de Ocampo; Ruiz (1), Nayarit; Jalpa de Méndez (3), Teapa (1), y Nacajuca (2), Tabasco. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicito mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna.
- 8. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, proyectos integrales y movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.** Al mes de diciembre, fueron aprobados 347 proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, lo que representa un avance del 95.9% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 48.36. Los 347 proyectos apoyados, fueron en beneficio de 103 municipios en 20 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (16); Baja California Sur (8); Chiapas (3); Chihuahua (1); Coahuila de Zaragoza (6); Colima (10); Guerrero (9); Hidalgo (2); Jalisco (5); México (15); Morelos (89); Nayarit (35); Oaxaca (11); Quintana Roo (29); Sinaloa (8); Sonora (69); Tabasco (21); Tlaxcala (1); Veracruz de Ignacio de la Llave (8); y Yucatán (1). Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 15 proyectos programados en las modalidades Equipamiento Urbano y Espacio Públicos y Movilidad que promueven



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes a los municipios de a los municipios de La Paz (1), Baja California Sur; Palenque (4), San Cristóbal de las Casas (1), Chiapas; Morelia (2), Michoacán de Ocampo; Ruiz (1), Nayarit; Jalpa de Méndez (3), Teapa (1), y Nacajuca (2), Tabasco. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicito mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 118 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2023. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

9. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad movilidad realizados. Al mes de diciembre, fueron aprobados 45 proyectos de la modalidad Movilidad de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 97.8% respecto a la meta programada registrada en el PASH de 206.67. Fueron en beneficio de 24 municipios en 5 entidades federativas, conforme a lo siguiente: La Paz (1), Baja California Sur; Amacuzac (1), Atlatlahucán (2), Coatetelco (1), Cuautla (2), Emiliano Zapata (1), Hueyapan (1), Mazatepec (2), Miacatlán (3), Temixco (1), Temoac (1), Tepalcingo (3), Tetecala (1), (Tetela del Volcán (1), Tlalnepantla (1), Tlayacapan (2), Totolapan (1), Zacatepec (2), Zacualpan de Amilpas (1), Morelos; Felipe Carrillo Puerto (8), Tulum (5), Quintana Roo; Cananea (2), Sonora; Huimanguillo (1), y Jalpa de Méndez (1), Tabasco. Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de un proyecto programado en esta modalidad, correspondiente al municipio de La Paz, Baja California Sur. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicito mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 30 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2023. en consistencia con los medios de verificación definidos

10. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad infraestructura urbana realizados. Al mes de diciembre, fueron aprobados 83 proyectos de la modalidad Infraestructura Urbana de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 100% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 9.21. Los 83 proyectos apoyados en la modalidad de Infraestructura Urbana, fueron en beneficio de 26 municipios en 8



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



entidades federativas, conforme a lo siguiente: Muzquiz (1), San Juan de Sabinas (3), Coahuila de Zaragoza; Iguala de la Independencia (1), Guerrero; Zumpango (1), México; Amacuzac (1), Atlatlahuacán (2), Ayala (1), Coatlán del Río (1), Cuautla (1), Emiliano Zapata (1), Hueyapan (1), Jantetelco (1), Jonacatepec de Leandro Valle (1), Miacatlán (1), Tetela del Volcán (1), Totolapan (1), Záratepec (2), Zacualpan de Amilpas (2), Morelos; Santo Domingo Tehuantepec (1), Oaxaca; Tulum (2), Quintana Roo; Bácum (4), Cajeme (7), Empalme (1), Guaymas (39), San Ignacio Río Muerto (5), Sonora; y Acayucan (1) Veracruz de Ignacio de la Llave. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 7 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. Lo anterior con el objetivo proporcionar a las personas con rezago social o marginación, acceso a los servicios urbanos básicos de agua potable, alcantarillado y electrificación, ambientales y de habitabilidad básicos para el desarrollo humano. El reporte realizado por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, como Área Responsable del Programa, para el indicador Tasa de Variación de los Proyectos Realizados por la modalidad de Infraestructura Urbana, toma en consideración el avance físico financiero, de las obras con el recurso pagado correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, reportado por las Instancias Ejecutoras. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

11. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.

Al mes de diciembre, fueron aprobados 249 proyectos de la modalidad Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 96.1% respecto a la meta programada registrada en el PASH de 175.53. Fueron en beneficio de 50 municipios en 15 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (9); Baja California Sur (5); Ciudad de México (9); Colima (10); Hidalgo (2); Jalisco (4); México (9); Morelos (145); Nayarit (5); Oaxaca (5); Quintana Roo (23); Sinaloa (9); Sonora (7); Tabasco (6); y Yucatán (1). Es importante mencionar que derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 10 proyectos programados en esta modalidad, correspondientes a los municipios de Emiliano Zapata (2), Hueyapan (2), Jantetelco (1), Jonacatepec de Leandro Valle (1), Ocuituco (2), Tepalcingo (2), Morelos. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicitó mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 155 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2C24
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECTORIO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO Y LIBERADOR DEL MEXICO

Ejecutora, conforme el recurso pagado durante el año 2023. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.

- 12. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.** Al mes de diciembre, fueron aprobados 38 proyectos de la modalidad proyectos integrales realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 106% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 63.64. Los 38 proyectos apoyados en la modalidad fueron en beneficio de 18 municipios en 12 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Playas de Rosarito (1), Tecate (1), Baja California; La Paz (2), Los Cabos (1), Baja California Sur; Cuauhtémoc (1), Ciudad de México; Tizayuca (2), Hidalgo; Cañadas de Obregón (1), Jalisco; Atenco (4), Ecatepec de Morelos (1), Nextlalpan (1), Tultepec (1), México; Tepoztlán (1), Morelos; Tepic (5), Nayarit; Oaxaca de Juárez (1), Oaxaca; Othón P. Blanco (1), Tulum (6), Quintana Roo; Mazatlán (3), Sinaloa; y Centro (5), Tabasco. Derivado a que el Programa es sujeto a la demanda de solicitudes que realicen las Instancias Solicitantes cabe destacar que, durante el ejercicio fiscal 2023 fueron realizados 16 proyectos más respecto a los realizados durante el año 2022. El reporte realizado para el indicador toma en consideración el reporte de avance físico financiero, realizado por la Instancia Ejecutora, conforme el recurso pagado de los proyectos. Lo anterior en consistencia con los medios de verificación definidos para este indicador.
- 13. Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Este indicador no contó con meta programada para el ejercicio fiscal 2023 debido a que no se contó con recurso asignado para este tipo de apoyo. Por lo anterior no hay avance que reportar.
- 14. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** El avance del 20.22%, es debido a que del total de 371 acciones programadas, se estableció como meta entregar 180 acuerdos de liberación de subsidio de regularización a hogares cuya jefatura es femenina, lo que representa una meta programada de 48%. De 120 acciones realizadas, 62.5% (75 acciones) correspondieron a mujeres cuya jefatura es femenina, lo que supera el porcentaje previsto. Sin embargo, al tener un menor número de acciones de lotes habitacionales realizadas (120), respecto al total de acciones de lotes habitacionales programadas para la Vertiente (371), el indicador se vio afectado en su porcentaje global, resultando en 20.2% respecto al 48% previsto.
- 15. Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** El avance reportado se debe a dos razones: 1. A pesar de que el presupuesto aprobado para la operación de la Vertiente consideró un monto destinado a gastos de operación para la ejecución de las acciones programadas, la operación de las Instancias Ejecutoras se vio sumamente afectada por la negativa emitida por la Dirección General de Evaluación y Estrategia Presupuestaria de la SHCP (DGEPEP) para ampliar y ejercer gastos operativos en las partidas necesarias para combustible para vehículos terrestres, viáticos nacionales y productos alimenticios destinadas a las labores en campo, tal



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



como consta en los oficios 411/UPCP/DGEEP/2023/0885, 0886 y 0887 de la DGEEP; 2. Al no poder ejercer presupuesto destinado a gastos operativos, se dificultó el cumplimiento de las metas previstas, cuya ejecución se programó en un periodo muy corto de tiempo, debido a que la redistribución de recursos autorizada se realizó en el mes de octubre de 2023. Es importante señalar que, durante el último trimestre de 2023 se autorizó al INSUS adicionar al presupuesto de la Vertiente un monto global de \$29,898,732.47. Una vez identificadas las limitantes operativas antes descritas, se tomaron las medidas administrativas necesarias para realizar un reintegro al ramo 23 por \$7,212,232.47, resultando en un presupuesto modificado anual de \$22,686,500, que se ejerció al 100% al cierre del ejercicio fiscal.

- 16. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** El avance del 100% respecto de la meta programada del 100%, se debe a que al cierre del mes de diciembre fueron entregados 40 Acuerdos de Liberación de subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, logrando cumplir el 100% de la meta programada para este tipo de apoyo para el ejercicio fiscal 2023.
- 17. Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Al cierre del mes de diciembre no se entregaron Acuerdos de Liberación de subsidio de Regularización a personas que se autoidentifican como indígenas, debido a que, para el periodo reportado, pese a las estimaciones previas del INSUS, no se encontraron personas que se autoidentificaran como indígenas entre las personas beneficiarias de las acciones de regularizaciones realizadas. Ante esta situación no es posible reportar personas beneficiadas para este grupo de población.
- 18. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 100% respecto a la meta programada de 18.5% se debe a que como resultado del presupuesto asignado a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; se pudo apoyar la elaboración de cinco instrumentos de planeación en la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, realizados en los estados de Campeche, Oaxaca, Chiapas, Sinaloa y Guerrero, los cuales fueron concluidos conforme a la mecánica operativa, reduciendo así el rezago existente en cuanto a la existencia de estos instrumentos.
- 19. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance de 100% respecto a la meta programada de 6.9%, se debe a que debe a que como resultado del presupuesto asignado a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; se pudo apoyar la elaboración de 125 instrumentos de planeación en la modalidad Programas Municipales de Desarrollo Urbano, realizados en algunos municipios ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, los cuales han sido concluidos conforme a la mecánica operativa, contribuyendo a reducir el rezago existente.

- 20. Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance de 100% respecto a la meta programada de 7.8%, se debe a que como resultado del presupuesto asignado a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; se pudo apoyar la elaboración de cinco instrumentos de planeación en la modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano, realizados en las zonas metropolitanas de Orizaba-Tampico, Veracruz de Ignacio de la Llave; Tijuana, Baja California; San Luis Potosí, San Luis Potosí, y Tlaxcala-Apizaco, Tlaxcala, los cuales han sido concluidos conforme a la mecánica operativa, contribuyendo a reducir el rezago existente.
- 21. Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 100% respecto a la meta programada de 0% se debe a que de conformidad con la planeación, no es considerado otorgar apoyos a través de la modalidad planeación regional durante este ejercicio fiscal.
- 22. Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.** El avance de 100% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que como resultado del presupuesto asignado a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; se pudo apoyar la elaboración de se apoyaron 135 proyectos para la elaboración o actualización, de instrumentos de planeación; estos proyectos cuentan con la perspectiva de género de acuerdo con la metodología para la elaboración de los proyectos y conforme a la mecánica operativa estos fueron concluidos. Es preciso mencionar que se elaboraron 5 en la modalidad Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal; 5 en la modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano y 125 en la modalidad Planeación Urbana Municipal.
- 23. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Infraestructura Comunitaria.** El avance de 97% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que se aprobó un total de 65 solicitudes ingresadas a través de la modalidad Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario de la Vertiente Obras Comunitarias, y se asignaron los números de proyectos correspondientes a 65 Comités de Obras Comunitarias en los municipios de Matías Romero Avendaño (5), San Juan Guichicovi (9), Asunción Ixtaltepec (2), Salina Cruz (10), Juchitán de Zaragoza (3) Unión Hidalgo (2), San Dionisio del Mar (2), San Francisco Ixhuatan (2), Reforma de Pineda (2), San Francisco del Mar (1), San Pedro Tapanatepec (3), Chahuites (1) en el estado de Oaxaca; Arriaga (1), Tonalá (4), Pijijiapan (5), Mapastepec (2), Acacoyagua (1), Acapetahua (2), Villa Comaltitlán (2), Huixtla (1), Huehuetán (2), Tapachula (1) y Suchiate (2) en el estado de Chiapas. Por otra parte, dos de las solicitudes (3%) no procedieron toda vez que no cumplieron con los



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2023, por ello la variación del porcentaje de proyectos de la modalidad de Infraestructura comunitarias.

24. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente

Mejoramiento Integral de Barrios. Al mes de diciembre, fueron aprobados 616 proyectos conforme a la mecánica operativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, lo que representa un avance del 96.5% respecto a la meta programada registrada en el PASH del 100%. Fueron en beneficio de 110 municipios en 21 entidades federativas, conforme a lo siguiente: Baja California (25); Baja California Sur (13); Chiapas (3); Chihuahua (1); Ciudad de México (21); Coahuila de Zaragoza (6); Colima (20); Guerrero (10); Hidalgo (4); Jalisco (9); México (28); Morelos (234); Nayarit (40); Oaxaca (17); Quintana Roo (54); Sinaloa (17); Sonora (76); Tabasco (27); Tlaxcala (1); Veracruz de Ignacio de la Llave (8); y Yucatán (2). derivado del No. 411/UPCP/2023/1769 emitido por la SHCP, el pasado 03 de octubre de 2023, emiten las disposiciones específicas para realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2023, por lo que, derivado de los plazos de licitación para los proyectos de estudio programados, la Instancia Ejecutora no encontró viable los plazos para la contratación de la realización de 25 proyectos programados en esta modalidad, correspondientes a los municipios de La Paz (1), Baja California Sur; Palenque (4), San Cristóbal de las Casas (1), Chiapas; Emiliano Zapata (2), Hueyapan (2), Jantetelco (1), Jonacatepec de Leandro Valle (1), Ocuituco (2), Tepalcingo (2), Morelos; Morelia (2), Michoacán de Ocampo; Ruiz (1), Nayarit; Jalpa de Méndez (3), Teapa (1), y Nacajuca (2), Tabasco. Asimismo, la Instancia Ejecutora solicitó mediante oficio V.512.UPEDU.0943.2023, la ampliación de la fecha límite señalada por la SHCP, no obstante, no se tuvo respuesta alguna. Cabe destacar que fueron realizados dos (2) proyectos más de la modalidad de Proyecto Integral y un (1) proyecto de la modalidad de Proyectos Extraordinarios en Acapulco, Guerrero, con el objetivo de atender diversas actividades relacionadas a la declaratoria de desastres naturales acontecidas en los municipios del estado de Guerrero.

25. Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza

Jurídica aprobadas en el sistema de información. El avance reportado se debe a dos razones: 1. A pesar de que el presupuesto aprobado para la operación de la Vertiente consideró un monto destinado a gastos de operación para la ejecución de las acciones programadas, la operación que realizan las Instancias Ejecutoras se vio sumamente afectada por la negativa emitida por la Dirección General de Evaluación y Estrategia Presupuestaria de la SHCP (DGEPEP) para ampliar y ejercer gastos operativos en las partidas necesarias para combustible para vehículos terrestres, viáticos nacionales y productos alimenticios destinadas a las labores en campo, tal como consta en los oficios 411/UPCP/DGEPEP/2023/0885, 0886 y 0887 de la DGEPEP; 2. Al no poder ejercer presupuesto destinado a gastos operativos, se redujo el número de cédulas de información levantadas, capturadas y por lo tanto aprobadas en el sistema.

26. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. El avance de 100% respecto a la meta programada de 100, se debe a que se apoyó la elaboración de 135 proyectos, para los cuales se programó reuniones de seguimiento. Es preciso



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



mencionar que para los primeros 122 proyectos se contempló dos reuniones y para los 13 restantes se estimó sólo una reunión debido al momento en que fueron aprobados. En este sentido se concretaron 257 reuniones de seguimiento.

27. Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. El avance de 100% respecto a la meta programada de 67.8%, se debe a que como resultado del presupuesto asignado a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; se pudo dictaminar 135 solicitudes con procedencia técnica, lo que derivó en el apoyo de elaboración o actualización de 135 proyectos: 125 en la modalidad de Planeación Urbana Municipal; 5 en la modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano, y 5 en la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal.

28. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias. El avance de 97% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que se aprobó un total de 65 solicitudes ingresadas a través de la modalidad Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario de la Vertiente Obras Comunitarias, y se asignaron los números de proyectos correspondientes a 65 Comités de Obras Comunitarias en los municipios de Matías Romero Avendaño (5), San Juan Guichicovi (9), Asunción Ixtaltepec (2), Salina Cruz (10), Juchitán de Zaragoza (3) Unión Hidalgo (2), San Dionisio del Mar (2), San Francisco Ixhuatan (2), Reforma de Pineda (2), San Francisco del Mar (1), San Pedro Tapanatepec (3), Chahuites (1) en el estado de Oaxaca; Arriaga (1), Tonalá (4), Pijijiapan (5), Mapastepec (2), Acacoyagua (1), Acapetahua (2), Villa Comaltitlán (2), Huixtla (1), Huehuetán (2), Tapachula (1) y Suchiate (2) en el estado de Chiapas. Por otra parte, dos de las solicitudes (3%) no procedieron toda vez que no cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2023.

29. Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias. El avance de 97% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que se aprobó un total de 65 solicitudes ingresadas a través de la modalidad Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario de la Vertiente Obras Comunitarias, y se asignaron los números de proyectos correspondientes a 65 Comités de Obras Comunitarias en los municipios de Matías Romero Avendaño (5), San Juan Guichicovi (9), Asunción Ixtaltepec (2), Salina Cruz (x10), Juchitán de Zaragoza (3) Unión Hidalgo (2), San Dionisio del Mar (2), San Francisco Ixhuatan (2), Reforma de Pineda (2), San Francisco del Mar (1), San Pedro Tapanatepec (3), Chahuites (1) en el estado de Oaxaca; Arriaga (1), Tonalá (4), Pijijiapan (5), Mapastepec (2), Acacoyagua (1), Acapetahua (2), Villa Comaltitlán (2), Huixtla (1), Huehuetán (2), Tapachula (1) y Suchiate (2) en el estado de Chiapas. Por otra parte, dos de las solicitudes (3%) no procedieron toda vez que no cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2023, por ello la variación en el Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

- Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

- Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Al 31 de diciembre de 2023, se autorizaron 494 proyectos, al corte se alcanzó un monto ejercido de 9,254.69 mdp, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.

Modalidad	Número de obras y acciones	Subsidio Ejercicio (millones de pesos) ¹
Diseño urbano y servicios relacionados con la obra	169	276.73
Equipamiento urbano y espacio público	178	3,095.76
Infraestructura urbana	68	338.16
Movilidad	42	702.64
Proyecto integral	36	4,837.48
Proyecto Extraordinario	1	3.92
Total	494	9,254.69

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP. Las 494 obras y acciones señaladas en la tabla, corresponden a aquellas en las que se ejerció el recurso, respecto a las 616 obras y acciones autorizadas por el Comité de Validación, mismas que cuentan con suficiencia presupuestaria y asignación de número de proyecto, conforme al numeral 6.5.4 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, ejercicio 2023.

Al trimestre, se han ejercido 9,254.69 mdp, respecto a las obras y acciones aprobadas, en sus distintas modalidades, mismas que se desglosa a continuación.

Tabla 8 Proyectos autorizados y monto ejercicio por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Número de Obras y acciones	Subsidio Ejercicio (mdp)
Baja California	20	302.63
Baja California Sur	12	596.34
Coahuila de Zaragoza	6	50.45
Colima	14	131.27
Chiapas	3	1.61
Chihuahua	1	1.03
Ciudad de México	15	1,090.33
Guerrero	10	13.81
Hidalgo	4	294.79
Jalisco	9	139.86
Méjico	24	683.33
Morelos	174	1,035.66
Nayarit	39	826.04



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras y acciones	Subsidio Ejercido (mdp)
Oaxaca	14	308.04
Quintana Roo	51	1,920.25
Sinaloa	14	229.67
Sonora	58	277.92
Tabasco	15	1,270.84
Tlaxcala	1	0.33
Veracruz de Ignacio de la Llave	8	37.56
Yucatán	2	42.93
TOTAL	494	9,254.69

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que se ha ejercido un monto de 1,144.36 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 244 y 75 proyectos aprobados durante los ejercicios fiscales 2022 (1,120.46 mdp) y 2021 (23.90 mdp), respectivamente. Se destinaron recursos por 33.53 mdp a la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres. En suma, el monto ejercido al Cuarto Trimestre de 2023 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 10,432.58 mdp.

- Convenios de Coordinación

Al cuarto trimestre de 2023, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) como Instancia Ejecutora, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 138 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- 113 Convenios Marco de Coordinación con los Estados de México, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Sonora, Hidalgo, Yucatán, Colima, Guerrero, Veracruz, Sinaloa, Quintana Roo, Tabasco, Morelos, Nayarit, Chiapas, Chihuahua, Tlaxcala; así como el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la SEDATU, la SICT y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec" S.A. de C.V. y el Registro Agrario Nacional.
- 133 Convenios de Coordinación Específicos con los Municipios de Ecatepec, Tepetlaotoc, Atenco, Tultepec, Nextlalpan, México; Tlayacapan, Tepoztlán, Zácatepec, Atlatlahuacan, Temoac, Axochiapan, Jantetelco, Amacuzac, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Coatetelco, Hueyapan, Huitzilac, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Ocuituco, Tepalcingo, Tetecala, Tlalnepantla, Tlalquiténango, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Xochitepec, Totolapan, Tetela del Volcán, Cuautla de Morelos, Miacatlán, Ayala, Temixco y el celebrado con el Gobierno del Estado, en Morelos; el celebrado con el Gobierno del Estado de Oaxaca, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Asunción Ixtaltepec y Matías Romero Avendaño, en Oaxaca; Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana y Ensenada, en Baja California; La Paz, Los Cabos, Mulegé, en Baja California Sur; Tepic, Huajicori, Ruiz, Rosamorada, Tecuala, Tuxpan, Acaponeta, Nayar, Bahía de Banderas, San Blas y los celebrados con el Gobierno del Estado de Nayarit y con la Secretaría de Marina; Múzquiz, San Juan de Sabinas, Acuña en Coahuila; Cañadas de Obregón, Mexticacán, en Jalisco; Cananea,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Naco, Agua Prieta, San Luis Río Colorado y Nogales, en Sonora; Centro, Jalpa de Méndez, Paraíso, Tenosique, Cárdenas, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Balancán y los celebrados con el Gobierno del Estado, en Tabasco; Tizayuca en Hidalgo; Uayma en Yucatán; Manzanillo en Colima; Iguala de la Independencia y Acapulco de Juárez, en Guerrero; Acayucan, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán y Minatitlán, en Veracruz; Mazatlán en Sinaloa; Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Solidaridad en Quintana Roo; Tapachula y Palenque, en Chiapas; y Tlaxcala, Tlaxcala.

- Seguimiento a las obras y acciones:

Instancia Ejecutora: Gobierno del Estado o Ayuntamiento

Es importante mencionar que, al cuarto trimestre son 59 proyectos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en 28 municipios de 7 entidades federativas que están siendo ejecutados por su respectivo gobierno del estado o ayuntamiento municipal, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9 Proyectos ejecutados por el Gobierno del Estado o Ayuntamiento.

Estado	Municipio	Número de obras y acciones
Baja California	Los Cabos	1
	Atenco	4
	Nextlalpan	1
	Tultepec	1
México	Amacuzac	2
	Atlatlahucan	4
	Ayala	1
	Coatetelco	1
	Coatlán Del Río	1
	Cuautla	4
	Emiliano Zapata	2
	Hueyapan	2
	Jantetelco	1
	Jonacatepec De Leandro Valle	1
	Mazatepec	2
	Miacatlán	4
	Temoac	1
	Tepalcingo	3
	Tetecala	1
	Tetela Del Volcán	2
	Tlalnepantla	1
	Totolapan	2
	Zacatepec	3
	Zacualpan De Amilpas	3
Nayarit	Tepic	1
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	1
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	8
Tabasco	Jalpa de Méndez	1
Total		59

Fuente: Registros de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios está conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales; en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en los mecanismos indicados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU.

Al período, se han autorizado 494 proyectos en 100 municipios y demarcaciones territoriales, de 21 entidades federativas. Del total de proyectos 289 corresponden a obra y 205 son acciones.

Tabla 10 Municipios beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de proyectos	Números de obras	Número de acciones
02	Baja California	4	20	12	8
03	Baja California Sur	3	12	6	6
05	Coahuila de Zaragoza	4	6	6	0
06	Colima	1	14	5	9
07	Chiapas	2	3	3	0
08	Chihuahua	1	1	1	0
09	CDMX*	1	15	1	14
12	Guerrero	2	10	9	1
13	Hidalgo	1	4	2	2
14	Jalisco	2	9	4	5
15	México	7	24	16	8
17	Morelos	31	174	83	91
18	Nayarit	10	39	34	5
20	Oaxaca	7	14	9	5
23	Quintana Roo	4	51	26	25
25	Sinaloa	1	14	5	9
26	Sonora	10	58	51	7
27	Tabasco	2	15	7	8
29	Tlaxcala	1	1	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	8	7	1
31	Yucatán	1	2	1	1
TOTAL		100	494	289	205

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

* Con recursos federales de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios se construye la sede del Archivo General Agrario (AGA) en el centro de la Ciudad de México y un nuevo museo, con el objetivo de mantener en mejores condiciones la memoria documental de la propiedad social del país y al mismo tiempo disponer de un nuevo espacio público. Los proyectos autorizados impactarán a nivel nacional, no obstante, para fines de la estimación de los beneficiarios se considerará el radio de servicio urbano recomendable para los equipamientos urbanos (700 metros).

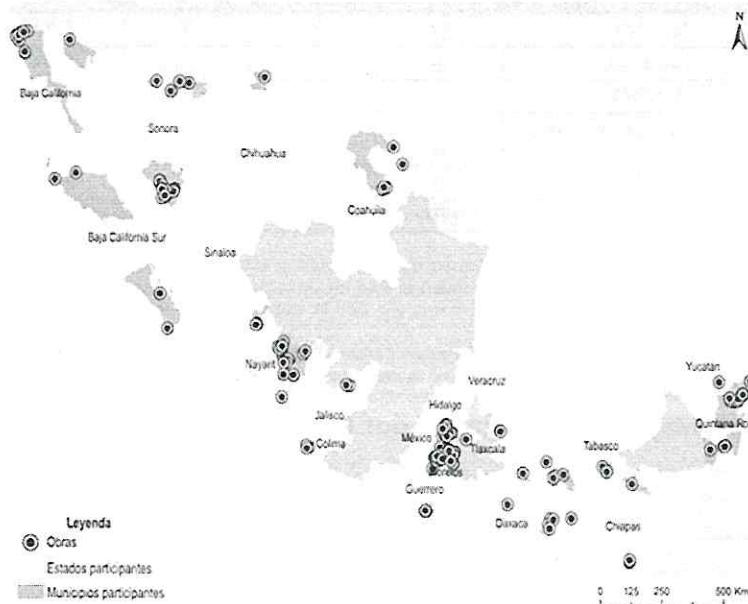


DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Mapa 1 Municipios beneficiarios



Fuente: Registros del Sistema de Información de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

- Cobertura del Programa (Beneficiarios)

Con los proyectos autorizados en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios se estima se beneficiarán un poco más de 2.2 millones de personas, mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

Tabla 11 Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Número de Obras	Número de acciones	Población beneficiaria (personas)
02	Baja California	20	12	8	375,986
03	Baja California Sur	12	6	6	79,971
05	Coahuila de Zaragoza	6	6	0	29,426
06	Colima	14	5	9	49,212
07	Chiapas	3	3	0	45,564
08	Chihuahua	1	1	0	27,163
09	CDMX*	15	1	14	3,011
12	Guerrero	10	9	1	146,676
13	Hidalgo	4	2	2	28,465
14	Jalisco	9	4	5	322
15	México	24	16	8	206,992
17	Morelos	174	83	91	328,912
18	Nayarit	39	34	5	304,813
20	Oaxaca	14	9	5	121,284
23	Quintana Roo	51	26	25	107,541
25	Sinaloa	14	5	9	64,280



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

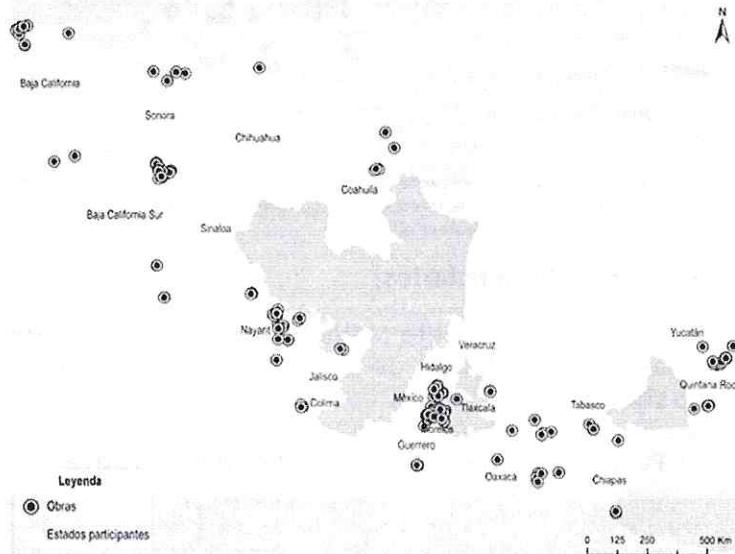


Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Número de Obras	Número de acciones	Población beneficiaria (personas)
26	Sonora	58	51	7	101,685
27	Tabasco	15	7	8	50,886
29	Tlaxcala	1	1	0	7,788
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8	7	1	13,4154
31	Yucatán	2	1	1	3,382
TOTAL		494	289	205	2,217,513

Fuente: Estimaciones con base en datos del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia de los proyectos apoyados) que residen en manzanas, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de los proyectos apoyados por el Programa.

Nota 1. Aquellos proyectos con la misma ubicación o que tienen cercanía entre sí (conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio), se contabiliza una sola vez a los beneficiarios para evitar duplicidad en la información.

Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa



Fuente: Sistema de Información Geoespacial, Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

Nota 1: Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada uno de los proyectos apoyados en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georeferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

– Contraloría Social

La SEDATU promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de la Contraloría Social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la UAPIEP reporta los siguientes avances:

- Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, cuentan con la validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

- II.** La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, gestionó un apartado específico para la promoción de la Contraloría Social en el micrositio del programa <http://mimexicolate.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía en general tenga acceso y pueda consultar información relacionada con la Contraloría Social. En dicho sitio se encuentran disponibles los siguientes materiales:

1. [Esquema de Contraloría Social;](#)
2. [Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2023;](#)
3. [Guía Operativa de Contraloría Social;](#)
4. [Acta de Asamblea \(anexo 1\);](#)
5. [Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social \(anexo 2\);](#)
6. [Minuta de reunión del Comité de Contraloría Social \(anexo 3\);](#)
7. [Constancia de capacitación \(anexo 4\);](#)
8. [Entrega de material de difusión \(anexo 5\);](#)
9. [Sustitución de integrantes del comité \(anexo 6\);](#)
10. [Informes del Comité de Contraloría Social \(anexo 7\);](#)
11. [Folleto de Contraloría Social;](#)
12. [Capacitación a instancias auxiliares e instancias solicitantes;](#)
13. [Capacitación a Comités de Contraloría Social;](#)
14. [Cartel de convocatoria;](#)
15. [Infografía 1. Contraloría Social PMU-BIM;](#)
16. [Infografía 2. Contraloría Social PMU-BIM;](#)
17. [Infografía 3. Contraloría Social PMU-BIM;](#)
18. [Gafete de las personas integrantes del Comité de Contraloría Social;](#)
19. [Reconocimiento a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, y](#)
20. [Directorio de las Instancias participantes en la Contraloría Social 2023 en el Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.](#)

- III.** Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo en materia de Contraloría Social de la Instancia Normativa y de las Instancias Auxiliares.

- IV.** Al cuarto trimestre se superó el número de Comités de Contraloría Social programados para el presente ejercicio fiscal. Se proyectaron 60 y se logró la constitución de 92, es decir la meta se superó en un 53%. Los comités se ubican en 16 entidades federativas y en 45 municipios.

Tabla 12 Comités de Contraloría Social VMIB

Estado	Municipio	Número de Comités
Baja California	Playas de Rosarito	4
	Tecate	1
	La Paz	2
	Los Cabos	1
Baja California Sur	Mulege	2
	Cuauhtémoc	1
	Muzquiz	1
Coahuila de Zaragoza	Manzanillo	5
Colima		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Estado	Municipio	Número de Comités
Hidalgo	Tizayuca	2
Jalisco	Cañadas de Obregon	3
	Mexticacan	1
	Atenco	4
México	Ecatepec de Morelos	1
	Tepetlaoxtoc	6
	Amacuzac	1
	Axochiapan	1
	Coatetelco	2
	Coatlán del Río	1
	Cuautla	2
	Hueyapan	2
	Huitzilac	1
	Jantetelco	2
	Jonacatepec de Leandro Valle	1
	Mazatepec	1
Morelos	Miacatlan	2
	Temoac	1
	Tetecala	1
	Tetela del Volcán	2
	Tlalnepantla	2
	Tlaltizapan de Zapata	1
	Tlayacapan	4
	Totolapan	1
	Xochitepec	1
	Xoxocotla	1
	Zacatepec	2
Nayarit	Tepic	4
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	1
	San Pedro Comitancillo	1
	Santo Domingo Zanatepec	1
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	5
	Tulum	1
Sinaloa	Mazatlán	4
Sonora	Cananea	4
Tabasco	Centro	4
Yucatán	Uayma	1
Total		92

Fuente: Dirección de Operación de Programas, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

- V. Elaboración y distribución de materiales de promoción y difusión de la Contraloría Social de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento urbano, tales como: folleto, convocatoria, material de capacitación, gafetes y reconocimientos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 de su Reglamento, en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social; y numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

– Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

Al cuarto trimestre, la UAPIEP recibió 352 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 14 Recursos de Revisión, así como a 08



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de las respuestas que emitió la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información, como sujeto obligado.

- Expediente técnico y de contratación.

El proceso de integración de los expedientes técnicos y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa, tiene un avance del 23.8%, debido a que el universo de proyectos apoyadas por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, incremento durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

- Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Considerando que el PMU, se encuentra dentro de los "Principales Programas" del Gobierno Federal, mismo que está sujeto a Reglas de Operación, por operar con recurso etiquetado en Gasto Corriente, capítulo 4000 (subsidiado), recursos que no pierden su carácter federal, pues su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

Que, al tener la obligación de informar sobre el uso del presupuesto ejercido, para verificar que se dio el uso previamente aprobado por el Congreso de la Unión, se han llevado a cabo diversos Actos de Fiscalización por parte de las autoridades encargadas de la fiscalización como son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control (Ley General de Responsabilidades Administrativas), con el objeto de conocer el estado que guardan las finanzas públicas al momento de la recepción e iniciar con ello el ejercicio de rendición de cuentas.

En ese contexto, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la UAPIEP con relación al PMU en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha atendido diversos requerimientos y actos de fiscalización, mismos que se describen a continuación:

Tabla 13 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría 253	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo.	Mediante oficio número OASF/0957/2022 de 3 de noviembre de 2022, el Auditor Superior de la Federación, formalizó la entrega del Informe Individual de dicha Auditoría, en la cual se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 2 restantes generaron: 2 Pliegos de Observaciones: Las observaciones son responsabilidad de la Instancia Ejecutora, Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, quien les dio atención el 6 de enero de 2023, con oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9001.2023. En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021", con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta en Análisis"	Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORIA 251	Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Tramos 1 y 2, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio números 2021-DGSB-PR-0444-2023 y 2021-DGSB-PR-0445-2023, de 29 de junio de 2023, recibidos en esta Secretaría el 4 de julio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación comunicó que la información remida fue insuficiente para solventar los Pliego de Observaciones, lo que fue comunicado a la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, mediante oficio número V500.10324.2023 de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por la Directora de Normatividad y Control Interno adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022", con fecha de corte 31 de julio de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "No Solventado".</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a la primera entrega de 2022", con fecha de corte 31 de octubre de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "No Solventado".</p> <p>De conformidad a las facultades y atribuciones con que funge la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano y el contenido y alcance de los Pliego de Observaciones, es a esta a quien le corresponde realizar la respuesta institucional para solventar los mismos por ser la Instancia ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos.</p>	
		<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 9 restantes generaron: 2 recomendaciones, 1 promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 pliegos de Observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas quien les dio atención del 20 de abril de 2023, con un oficio número V512UPEDUDEJO.9508.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, una recomendación y cinco pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis"</p> <p>Una recomendación y un pliego de observaciones se encuentran en 'proceso de atención'</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas</p>	Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA 254	Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario 27 de Febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.	<p>Públicas 2017 a 2022, primera entrega" con fecha de corte 31 de julio de 2023, las dos Recomendaciones tiene el Estatus de "Concluida"; Cinco Pliegos de observaciones con estatus de "Respuesta en análisis" y un pliego con estatus de "Notificada en espera de respuesta".</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a la primera entrega de 2022", con fecha de corte 31 de octubre de 2023, los seis Pliegos de Observaciones tienen estatus de "NO SOLVENTADO":</p> <p>De conformidad a las facultades y atribuciones con que funge la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano y el contenido y alcance de los Pliego de Observaciones, es a esta a quien le corresponde realizar la respuesta institucional para solventar los mismos por ser la Instancia ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos.</p> <p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 5 restantes generaron:</p> <p>1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 4 pliegos de observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, quien les dio atención el 20 de abril de 2023, con oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9509.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis".</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022, primera entrega" con fecha de corte 31 de julio de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis".</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a la primera entrega 2022", con fecha de corte 31 de octubre de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "NO SOLVENTADO".</p> <p>De conformidad a las facultades y atribuciones con que funge la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano y el contenido y alcance de los Pliego de Observaciones, es a esta a quien le corresponde realizar la respuesta institucional para solventar los</p>	Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>mismos por ser la Instancia ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos.</p> <p>El 29 de diciembre de 2022, con oficio número DGAIFF-K-1836/2022, la Auditoría Superior de la Federación realizó segundo requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, y solicitó relación de los contratos celebrados con cargo a los capítulos 4000 (Del Programa de Mejoramiento Urbano), 5000 y 6000 u otro (especificar) de los proyectos registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.</p> <p>EL requerimiento fue atendido mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.003.2023 de 4 de enero de 2023.</p>	Atendido.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>Con oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizó un tercer requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, solicitó información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 Estados: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Sonora. ➤ 10 Municipios: Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo de los Bravo, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Minatitlán, Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto. ➤ 12 contratos de obra pública SEDATU-OP-004-512-2022 SEDATU-OP-012-512-2022 SEDATU-OP-013-512-2022 SEDATU-OP-019-512-2022 SEDATU-OP-029-512-2022 SEDATU-OP-040-512-2022 SEDATU-OP-041-512-2022 SEDATU-OP-047-512-2022 SEDATU-OP-078-512-2022 SEDATU-OP-090-512-2022 SEDATU-OP-098-512-2022 SEDATU-OP-099-512-2022 ➤ 5 contratos de servicios y/o supervisión: SEDATU-SOP-001-512-2022 SEDATU-SOP-012-512-2022 SEDATU-SOP-014-512-2022 SEDATU-SOP-020-512-2022 SEDATU-SOP-029-512-2022 ➤ 70 proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. <p>Con oficios número V.510.UAPIEP.DCI.0128.2023, IV4121481.2023, VI410.00952.2023 Y V.512.UPEDU.0260.2023, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de</p>	Atendido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, respectivamente, remiten documentación e información de los numerales que en el ámbito de sus atribuciones reglamentarias y su participación en la operación del Programa de Mejoramiento Urbano, son de su responsabilidad.	
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.	<p>Con fecha 15 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 en donde están programadas las siguientes auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Auditoría número 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero. ➢ Auditoría número 261: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca. ➢ Auditoría número 262: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora. ➢ Auditoría número 263: Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz. ➢ Auditoría número 264: Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas. 	Programación
AUDITORIAS 260 261 262 263 264	<p>OBJETIVO: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa vigente</p>	<p>El 17 de marzo fue comunicada la Orden de Auditoría, de las cinco revisiones programadas.</p> <p>El 24 de marzo se firmó el Acta de Formalización e Inicio de los trabajos de auditoría, que incluye Anexo 1 Cuestionario de control Interno, en dicha Acta se establece que la revisión se practicará sobre la información solicitada mediante oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023.</p> <p>El cuestionario de Control Interno de las cinco auditorias fue atendido el día 13 de abril de 2023.</p> <p>Con fecha 4 de mayo, la Auditoría Superior de la Federación, reitera solicitud de documentación e información faltante de presentar.</p> <p>Con fechas 9 y 10 de mayo se da atención al requerimiento.</p> <p>Con fecha 22 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación formula requerimiento de información complementaria, dicho requerimiento fue atendido el 5 de junio de 2023</p> <p>Con oficio No. DGAIFF/K-0717/2023 de 8 de junio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó la visita a estas oficinas, la cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de junio de 2023, con la finalidad de tener acceso a los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con las auditorías de mérito; levantando las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría 002/2022, de cada auditoría.</p> <p>En dichas Actas, se formularon requerimientos de información, con los Anexos I y II.</p> <p>El Anexo I fue atendido el 14 de junio de 2023, y el Anexo II el 19 y 20 de junio de 2023, de cada una de las</p>	Atendido



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Auditórlas.</p> <p>Visita de verificación física de los proyectos motivo de la muestra de auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, notifico dichas visitas mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DGAIFF-K-0777/2023 de 12 de junio de 2023, Auditoría 263 Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz, del 20 al 23 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-874-2023 de 19 de junio de 2023, Auditoría 261 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca, del 26 al 30 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-0872-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora, del 3 al 7 de julio de 2023. ➤ DGAIFF-K-0873-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, del 28 al 30 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-0914-2023 de 23 de junio de 2023, Auditoría 264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas, del 10 al 14 de julio de 2023. <p>Auditoría 263</p>	
		<p>Con fecha 26 de junio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de los proyectos motivo de la muestra de auditoría del municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0318.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0319.2023 de 28 y 29 de junio de 2023, se atendieron los Anexos II y III, respectivamente.</p> <p>Auditoría 261.</p> <p>Con fecha 3 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de los proyectos motivo de la muestra de auditoría en Diversos municipios del Estado de Oaxaca, con cuatro Anexos.</p> <p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0336.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0340.2023 de 5 Y 7 de julio de 2023 se atendieron los Anexos IV y III, respectivamente; el Anexo I se refiere al reporte fotográfico y el Anexo II a la verificación y medición de las partidas seleccionadas.</p> <p>Auditoría 260.</p> <p>Con fecha 3 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de los proyectos motivo</p>	En proceso



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>de la muestra auditada del municipio de Chilpancingo, Estado de Guerrero, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0335 2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0341.2023 de 5 y 7 de julio de 2023, se atendieron los Anexos I y II, respectivamente, el Anexo III se refiere al reporte fotográfico.</p> <p>Auditoría 264.</p> <p>Con fecha 17 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de los proyectos motivo de la muestra auditada del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0360.2023 de 19 de julio de 2023, se atendió el III, el Anexo I se refiere al reporte fotográfico y el Anexo II a la verificación y medición de las partidas seleccionadas.</p> <p>Auditoría 262.</p> <p>Con fecha 10 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de los proyectos motivo de la muestra de auditoría de los municipios del Estado de Sonora, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0349.2023 de 12 de julio de 2023, se atendió el Anexo I, el Anexo II se refiere al recorrido de los proyectos y el Anexo III al reporte fotográfico.</p> <p>Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p> <p>Con oficios números DGAIFF-K-1182/2023, DGAIFF-K-1183-2023 y DGAIFF-K-1184/2023, de 30 de agosto de 2023, la Auditoría Superior de la Federación Convocó a la Reunión de Presentación de Resultado Finales y Observaciones Preliminares de las Auditorías:</p> <p>260 Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.</p> <p>262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora.</p> <p>264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.</p> <p>La reunión se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2023 en las instalaciones de la ASF, donde se realizó el Acto Protocolario de las Actas Circunstanciadas de auditoría correspondientes, con los siguientes resultados</p> <p>Auditoría 260: Siete Resultados, con igual número de observaciones, y una recomendación.</p> <p>Auditoría 262: Nueve Resultados, con igual número de observaciones y tres recomendaciones.</p> <p>Auditoría 264: Seis Resultados, con igual número de Observaciones.</p> <p>Con fecha 20 de septiembre de 2023, con oficios números:</p>	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>V.510.UAPIEP.DCI.0436.2023, V.510.UAPIEP.DCI.0437.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0438 2023 de 20 de septiembre de 2023, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, de conformidad con el ámbito de competencia proporcionó información para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p> <p>Informe Individual de Auditoría</p> <p>Con oficio número OASF/166/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, el Auditor Superior de la Federación formalizó el Informe Individual de las Auditorías:</p> <p>262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora; con 9 resultados, de los cuales, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe Individual. Los 6 restantes generaron una Promoción de Responsabilidad Administrativa y 5 Pliegos de observaciones, y</p> <p>264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas; con 6 resultados, que generaron dos Responsabilidades Administrativas y cuatro Pliegos de Observaciones.</p> <p>Con oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0571.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0572.20 de 24 de noviembre de 2023, esta Unidad atendió el requerimiento, respectivamente.</p> <p>Atendiendo al alcance de las observaciones emitidas, esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos no cuenta con elementos que permitan atender la misma, ya que no participa en los procesos de contratación, en la formalización ni administración de los contratos auditados, ni ejercer el recurso.</p> <p>Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p> <p>Con oficios números DGAIFF-K-1764/2023 y DGAIFF-K-1763/2023 de 15 de diciembre de 2023, el Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación, convoca la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de las auditorías:</p> <p>261 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca; con 9 resultados.</p> <p>263 Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz; con 13 resultados.</p> <p>La reunión se llevará a cabo el día 3 de enero de 2024, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>En proceso de atención.</p> <p>Con fecha 25 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio número DGAIFF-K-0633/2023, solicitó información, en etapa de planeación, de 7 contratos, de los cuales 4 contratos corresponden a obra pública (SEDATU-OP-031-512-2022, SEDATU-OP-0105-512-2022, SEDATU-OP-0106-512-2022 y SEDATU-OP-0107-512-2022) y tres contratos corresponden a servicios</p>	Atendido
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022			



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORIA 2120	<p>Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3,4 y 5, en el Estado de Tabasco, cuyo objetivo es: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa vigente</p>	<p>relacionados con las mismas (SEDATU-SOP-007-512-2022, SEDATU-SOP-026-512-2022 y SEDATU-SOP-030-512-2022), los cuales están vinculados con los proyectos que se están llevando a cabo en el municipio Centro (Villahermosa) Estado de Tabasco relativas a la Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Etapas 3, 4 y 5.</p> <p>Para llevar a cabo los trabajos de revisión superior de los contratos de obra pública y de servicios relacionados con la obra pública, relativos a la Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Etapa 3, 4 y 5, la Auditoría Superior de la Federación tiene que modificar el Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado el 15 de marzo de 2023.</p> <p>No obstante, mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0249.2023 de 7 junio de 2023 esta Unidad remitió la documentación e información solicitada.</p> <p>Con oficios números UAJ.858.2023 y UAJ.945.2023, de 16 y 27 de junio de 2023, respectivamente, la Enlace Institucional remite información y documentación, a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Con fecha 12 de julio de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación Lla Modificación al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, dando de alta la Auditoría 2120 Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de agosto de 2023 fue firmada el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, y solicitan información y documentación en el Anexo I</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0390.2023 de 8 de agosto de 2023, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos remite información y documentación para atender el requerimiento de información del Anexo I.</p> <p>Con oficio número DGAIFF-K-1236/2023, de 14 de septiembre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación comunicó la Visita las Oficinas de SEDATU, la cual se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2023, levantando el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 001/CP2022, donde realizan requerimientos de información a para ser atendidos el 4 de octubre de 2023.</p> <p>Los requerimientos del Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 001/CP2022, atendiendo al contenido y alcance de los requerimientos fueron atendidos, en el ámbito de las atribuciones y funciones reglamentarias, por la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano.</p> <p>Visita de Verificación Física de los Trabajos</p> <p>Con oficio número DGAIFF-K-1447/2023 de 11 de octubre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación comunicó la visita de verificación física de los trabajos</p> <p>Dicha visita se realizó del 25 al 27 de octubre de 2023 levantando el Acta Administrativa Circunstanciada de</p>	En proceso



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2023		<p>Auditoría 002/CP2022.</p> <p>Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p> <p>Con oficio número DGAFF-K-1762/2023 de 15 de diciembre de 2023, el Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación, convoca a la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, a celebrarse el 3 de enero de 2024.</p> <p>En proceso de atención.</p> <p>Con oficio número DGAFFB/B1/1179/2023 de 2 de octubre de 2023, La Auditoría Superior de la Federación solicitó información y documentación con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0501.2023 de 13 de octubre de 2023, atendiendo a las atribuciones y facultades propias de la Unidad, de brindó atención al requerimiento.</p> <p>Por oficio número DGAFF-K-1483/2023DE 12 de octubre de 2023, el Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, en la Auditoría Superior de la Federación, realizó requerimientos de información que fue atendida con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0525.2023 de fecha 25 de octubre de 2023.</p>	En etapa de planeación.

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Tabla 14 Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización "Intervención de Control Interno".	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>El 10 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo, de manera presencial, para dar a conocer el Informe de Resultados Finales de la intervención del control con respecto al estado que guarda el sistema de control interno en las actividades de contraloría social.</p> <p>El informe comprende 5 resultados y 10 sugerencias.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos da atención al requerimiento mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0033.2023 de 19 de enero de 2023</p> <p>Con oficio número OICSEDATU/113/TAIDMGP/055/2023 de fecha 5 de abril el Órgano Interno de Control remitió la Matriz de Alineación del Trabajo de Supervisión correspondiente a la</p>	Acto de Fiscalización concluido, en etapa de seguimiento.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

REFORMAS DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DE MÉXICO

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>intervención de Control en materia de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con 5 resultados y 9 sugerencias, por lo que solicita se elabore un programa de trabajo para la atención correspondiente.</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0178.2023 de fecha 18 de abril de 2023, se remitió el Programa de Trabajo solicitado por la autoridad fiscalizadora.</p> <p>Mediante oficio número OICSEDATU/113/TAIDMGP/0091/2023 de 4 de julio de 2023, el Órgano Interno de Control en la SEDATU, remitió, en Seguimiento al Acto de Fiscalización, la Matriz de Alineación del Trabajo de Supervisión, con fecha de corte al 30 de junio de 2023, y solicita integrar las acciones realizadas para atender la sugerencia emitida.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos da atención al requerimiento mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0359/2023 de 19 de julio de 2023.</p>	
Acto de fiscalización 08/2022	"Revisar que el proceso de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos realizados de las contrataciones de obra pública durante el ejercicio 2021, se hayan realizado conforme lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; verificando la correcta integración de los expedientes y comprobando que el proceso se haya realizado bajo los principios que rigen el sector público. Así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano durante el ejercicio 2021, en la ejecución y construcción de obras autorizadas en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, además de verificar su adecuada administración y control interno y la debida comprobación de los recursos que permita contar con registros e información oportuna, veraz y confiable apegada a las Normas, Políticas y Procedimientos aplicables en el logro de los objetivos determinados por la SEDATU y la verificación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en	<p>Con oficio número OICSEDATU/TAIDMGP/113/050/2023 de 31 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el primer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Con oficio número OICSEDATU/TAIDMGP/113/088/2023 de 29 de junio de 2023, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el segundo trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Con oficio número OICSEDATU/TAIDMGP/113/154/2023 de 28 de septiembre de 2023, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del</p>	<p>El Acto de Fiscalización está concluido. Seguimiento concluido.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS																												
	<p>los sistemas CompraNet y en la Bitácora de Obra Pública (BESOP)" con un periodo de ejecución del 19 de julio al 30 de septiembre de 2022.</p>	<p>seguimiento a las observaciones durante el tercer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procedió a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Por su parte el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones aperturó los expedientes correspondientes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Observación No.</th><th>Número Expediente</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Observación 1</td><td>2022/SEDATU/D E87</td></tr> <tr><td>Observación 2</td><td>2022/SEDATU/D E88</td></tr> <tr><td>Observación 3</td><td>ATENDIDA</td></tr> <tr><td>Observación 4</td><td>2022/SEDATU/D E89</td></tr> <tr><td>Observación 5</td><td>2022/SEDATU/D E90</td></tr> <tr><td>Observación 6</td><td>2022/SEDATU/D E91</td></tr> <tr><td>Observación 7</td><td>ATENDIDA</td></tr> <tr><td>Observación 8</td><td>2022/SEDATU/D E74</td></tr> <tr><td>Observación 9</td><td>2022/SEDATU/D E92</td></tr> <tr><td>Observación 10</td><td>2022/SEDATU/D E93</td></tr> <tr><td>Observación 11</td><td>2022/SEDATU/D E94</td></tr> <tr><td>Observación 12</td><td>2022/SEDATU/D E95</td></tr> <tr><td>Observación 13</td><td>ATENDIDA</td></tr> </tbody> </table> <p>No obstante, el Área de Auditoría Interna exhorta a continuar con las acciones correspondiente.</p>	Observación No.	Número Expediente	Observación 1	2022/SEDATU/D E87	Observación 2	2022/SEDATU/D E88	Observación 3	ATENDIDA	Observación 4	2022/SEDATU/D E89	Observación 5	2022/SEDATU/D E90	Observación 6	2022/SEDATU/D E91	Observación 7	ATENDIDA	Observación 8	2022/SEDATU/D E74	Observación 9	2022/SEDATU/D E92	Observación 10	2022/SEDATU/D E93	Observación 11	2022/SEDATU/D E94	Observación 12	2022/SEDATU/D E95	Observación 13	ATENDIDA	
Observación No.	Número Expediente																														
Observación 1	2022/SEDATU/D E87																														
Observación 2	2022/SEDATU/D E88																														
Observación 3	ATENDIDA																														
Observación 4	2022/SEDATU/D E89																														
Observación 5	2022/SEDATU/D E90																														
Observación 6	2022/SEDATU/D E91																														
Observación 7	ATENDIDA																														
Observación 8	2022/SEDATU/D E74																														
Observación 9	2022/SEDATU/D E92																														
Observación 10	2022/SEDATU/D E93																														
Observación 11	2022/SEDATU/D E94																														
Observación 12	2022/SEDATU/D E95																														
Observación 13	ATENDIDA																														
Acto de Fiscalización número UAG-AD-005-2022	<p>Auditoría al Desempeño "Programa de Mejoramiento Urbano" cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al tercer trimestre de 2022, y tendrá como referencia el periodo 2019-2021.</p>	<p>El 5 de enero de 2023 se hizo del conocimiento de esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos del Acta de Presentación de las Cédulas de Resultados Preliminares con 9 resultados preliminares y 14 recomendaciones al desempeño, a la cual se le dio atención mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0007.2023 del 10 de enero de 2023.</p> <p>Posteriormente, con fecha 9 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, fue ratificado el Resultado número 4, recomendación al desempeño número 8, por lo que mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0069.2023 se remitió información adicional.</p> <p>El 22 de febrero de 2023, a través de reunión</p>	<p>Acto de fiscalización concluido, Etapa de seguimiento concluido.</p>																												



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
REFORZAMIENTO Y DIFUSIÓN
DEL MARCO

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>virtual, la Unidad de Auditoría Gubernamental, presentó las Cédulas de Resultados Definitivos con 9 resultados y 8 recomendaciones al desempeño con fecha 24 de febrero se formalizaron las Cédulas</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0162.2023 de 11 de abril de 2023 se brindó atención a las Cédulas de Resultados Definitivos.</p> <p>Con fecha 6 de junio de 2023 se remitió información adicional con oficio número V.510.DUAPIEP.DCI. 0246.2023.</p> <p>Con oficio número UAG/210/1361/2023 de fecha 21 de junio de 2023, el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental informa el resultado del seguimiento de las acciones promovidas derivadas del acto de fiscalización número UAG-AD-005-2022, 8 recomendaciones al desempeño atendidas, así mismo informa que concluye la etapa de seguimiento del citado acto de fiscalización, a cargo de la Unidad de Auditoría Gubernamental.</p>	
Acto de Fiscalización "Visita de Control y de Mejora".	<p>Visita de Control al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción", se revisarán los resultados de los programas al cierre 2021 y los correspondientes al 2022.</p>	<p>El 20 de febrero del año en curso fue recibido el Informe de Resultados Definitivos correspondiente a la visita de control, con 6 Resultados y 3 recomendaciones, a las cuales se brindó la atención debida a través del diverso número V.510.UAPIEP.DCI.0089.2023 de 28 de febrero de 2023.</p> <p>Mediante oficio número UCEMGP/209/608/2023 de 15 de mayo del año en curso, la Secretaría de la Función Pública comunicó las "Cédulas de Seguimiento a la Implementación de Acciones Promovidas", esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, le brindó atención el 26 de mayo de 2023, para atender 3 recomendaciones con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0235.2023 de 26 de mayo de 2023.</p> <p>Se concluye el proceso de seguimiento de la recomendación, toda vez que se retomará en la visita de control 2023.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2023, fue recibido en esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, el Informe de Resultados Finales correspondientes a la visita de mejora que comprende 5 resultados y 2</p>	<p>Acto de Fiscalización concluido. Seguimiento Concluido.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2024
ANIVERSARIO
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DE MÉXICO

Felipe Carrillo
PUERTO

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	<p>Visita de Mejora a las Reglas de Operación del Programa S273 cuyo objetivo consiste en "Revisar los procesos y/o normas internas en la SEDATU, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de los apoyos".</p>	<p>recomendaciones.</p> <p>Cabe señalar que las recomendaciones son del ámbito de responsabilidad de las Áreas responsables de las Vertientes Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenación del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda) y Obras Comunitarias (Dirección General de Desarrollo Regional), sin embargo, esta Unidad emitió pronunciamiento mediante el diverso número V.510.UAPIEP.DCI.030.2023 de 18 de enero de 2023.</p> <p>Mediante oficio número UCEMGP/209/608/2023 de 15 de mayo del año en curso, la Secretaría de la Función Pública comunicó las "Cédulas de Seguimiento a la Implementación de Acciones Promovidas".</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0235.2023 de 26 de mayo se atendido el requerimiento, una recomendación.</p> <p>Se concluye el proceso de seguimiento de la recomendación, toda vez que se retomará en la visita de control 2023.</p> <p>Con fecha 24 de octubre de 2023 se recibió correo electrónico de la Secretaría de la Función Pública comunicando que la Recomendación 1 de la Visita de Mejora, se dará continuidad a través de la visita de Control en el ejercicio 2023.</p> <p>Con diverso número V.510.UAPIEP.DCI.0556.2023 de 9 de noviembre 2023, se atiende el requerimiento, así mismo con oficio V.510.UAPIEP.DCI.0561.2023 del 13 de noviembre de 2023 se comunica a la Dirección de Planeación Estratégica, implementar la Recomendación 1 de la Visita de Mejora.</p>	
Acto de Fiscalización "Visita de Control" 2022-2023	<p>Visita de Control: al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción", cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.</p>	<p>Con oficio UCEMGP/209/136/2023 de 16 de febrero de 2023, el Titular de la Unidad de control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, notificó la orden de la Visita de Control, que continuará siendo practicada al Programa de Mejoramiento Urbano, que abarcará los resultados del programa al cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.</p> <p>Mediante correo Electrónico de 8 de mayo de 2023 la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública formuló</p>	Acto de Fiscalización en Proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización "Visita de Mejora" 2023	<p>Visita de Mejora: Para la simplificación normativa de la SEDATU, cuyo objetivo es revisar los procesos y/o normas internas en la dependencia, órganos administrativos descentrados, y entidades del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como la prestación de trámites y servicios.</p>	<p>requerimiento de documentación e información, el cual fue atendido el 11 de mayo de 2023, mediante los diversos números V.510.UAPIEP.DCI 0209.20230 y V.510.UAPIEP.DCI.0210.2023.</p> <p>Mediante correos electrónicos de fecha 5 de julio de 2023 y 19 de julio 2023, el equipo auditor de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión pública, convocaron a reunión virtual de trabajo, las cuales fueron celebradas el 7 de julio de 2023 y 21 de julio de 2023, respectivamente, donde se dieron a conocer los pre-resultados, así como reunión de seguimiento de la visita de control para el ejercicio 2023.</p> <p>Mediante oficio número UCEMGP/209/242/2023 de 2 de marzo de 2023, EL Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública remitió la Orden del Acto de Fiscalización denominado "Visita de Mejora", que será practicado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para el ejercicio 2023.</p> <p>Con oficio número UCEMGP/209/786/2023 de 3 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, realizó solicitud de información, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0352.2023 de 12 de julio de 2023, remitió la información solicitada.</p> <p>Con oficio número UAF.DOE.038.2023 de 03 de agosto de 2023, emitido por la Directora de Operación Estratégica de la Unidad de Administración y Finanzas con el cual comunica al Director General de Capital Humano y Desarrollo Institucional, "que se concluyó de manera satisfactoria la carga en el SANI, de 21 Manuales de Procedimientos, donde está incluida la Unidad 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación el "AVISO POR EL QUE SE DANA CONOCER LOS Manuales de Organización Específicos y los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	Acto de Fiscalización en Proceso.
Auditoría UACP-AO-002-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	Contrato SEDATU-OP-008-512-2023 "Construcción del Parque Deportivo Lib. Norte de La Paz en el municipio de la Paz en el Estado de Baja California Sur" PMU 2022-2023.	En proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría UACP-AO-003-2023	Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.	<p>Con oficio número CGF/UACP/089/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	
Auditoría UACP-AO-004-2023	Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.	<p>Contrato SEDATU-OP-009-512-2023</p> <p>"Construcción de puente multimodal av. de los Deportes y calle Carabineros, con ciclo vía en lib. Daniel Roldán y carretera transpeninsular en el municipio de la Paz estado de Baja California Sur" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/091/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	<p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2024
*Felipe Carrillo
PUERTO*

REFORMA DE LA PROLETARIADO,
INDEPENDENCIA Y DIFUSIÓN
DEL MARXISMO

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría UACP-AO-005-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	
Auditoría UACP-AO-006-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-013-512-2023</p> <p>"Construcción de acceso sur en parque nacional de Tulum, en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/095/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	<p>En proceso.</p>
	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-030-512-2023</p> <p>"Construcción de senderos y movilidad interior en zona sur de parque nacional del Jaguar, en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/097/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló</p>	<p>En proceso.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría UACP-AO-007-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-037-512-2023</p> <p>"Construcción de accesos de playa y equipamiento en zona sur de parque nacional del Jaguar en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/099/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-039-512-2023</p> <p>"Construcción de senderos y movilidad interior en zona norte de parque nacional del Jaguar en el municipio de Tulum, en el Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/101/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia</p>	En proceso.
Auditoría UACP-AO-008-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-037-512-2023</p> <p>"Construcción de accesos de playa y equipamiento en zona sur de parque nacional del Jaguar en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/099/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-039-512-2023</p> <p>"Construcción de senderos y movilidad interior en zona norte de parque nacional del Jaguar en el municipio de Tulum, en el Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/101/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia</p>	En proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

REMEMBRATO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MUNDO

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría UACP- AO-009-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-045-512-2023</p> <p>"Construcción del recinto ferial en el municipio de Othón P. Blanco, en el estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/103/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-046-512-2023</p> <p>"Construcción de centro de servicios y equipamiento en parque nacional del Jaguar en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/105/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance</p>	En proceso.
Auditoría UACP- AO-010-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Con oficio número CGF/UACP/105/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance</p>	En proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-021-512-2023</p> <p>"Construcción de parque lineal Río Grijalva, etapa 7 (plaza solidaridad), en el municipio de Centro (Villahermosa), en el Estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/107/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	
Auditoría UACP- AO-011-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-022-512-2023</p> <p>"Construcción de parque lineal río Grijalva, etapa 6 (CICOM y puente Grijalva III), en el municipio de Centro (Villahermosa), en el Estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/109/2023 de 29 de septiembre de 2023 la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	En proceso.
Auditoría UACP- AO-012-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-022-512-2023</p> <p>"Construcción de parque lineal río Grijalva, etapa 6 (CICOM y puente Grijalva III), en el municipio de Centro (Villahermosa), en el Estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/109/2023 de 29 de septiembre de 2023 la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	En proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría UACP-AO-013-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-023-512-2023</p> <p>"Construcción de parque lineal río Grijalva, margen derecho etapa 6 (deportiva y vialidad) en el municipio de Centro (Villahermosa), en el Estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/111/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p> <p>Contrato SEDATU-OP-024-512-2023</p> <p>"Construcción de parque lineal en río Grijalva, margen izquierdo, etapa 6 (malecón y ripario), en el municipio de Centro (Villahermosa), en el Estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/113/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	En proceso.
Auditoría UACP-AO-014-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Con oficio número CGF/UACP/113/2023 de 29 de septiembre de 2023, la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	En proceso.
Auditoría UACP-AO-015-2023	<p>Objetivo: Fiscalizar en esa dependencia a su cargo, lo relacionado con el contrato de obra</p>	<p>Contrato SEDATU-OP-044-512-2023</p>	En proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	pública y proyecto siguientes, correspondientes a los períodos, 2022 y 2023, para verificar que se realizaron conforme a las disposiciones legales aplicables.	<p>"Proyecto integral que incluye la elaboración, desarrollo de los proyectos ejecutivos para la construcción del museo Cacao "La Cacaotera" y del mercado "Florentino Hernández" en el municipio de Centro (Villahermosa) estado de Tabasco" PMU 2022-2023.</p> <p>Con oficio número CGF/UACP/115/2023 de 29 de septiembre de 2023 comunicó la Orden de Acto de Fiscalización y formuló requerimientos de información, los cuales fueron atendidos en el mes de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre, la instancia fiscalizadora solicitó información adicional requerimiento atendido, así mismo, realizó una visita a estas oficinas, en la cual se hizo entrega de información relacionada con el contrato de mérito.</p> <p>Hay que precisar que, atendiendo al alcance de la auditoría, esta Unidad, proporcionó información y documentación de conformidad con sus atribuciones y facultades Reglamentarias, así como su participación en la operación del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano".</p>	

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, se realizaron las siguientes actividades en el marco de la VRCJ del PMU:

- Las Representaciones Regionales en el INSUS, llevaron a cabo acciones de difusión y promoción para la implementación del programa con vecindados y autoridades municipales;
- Se llevó a cabo el seguimiento y revisión de los avances en materia de escrituración y gestión de los apoyos con las áreas de escrituración de las Representaciones Regionales en el INSUS;
- Se comisionó a personal de la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales en el INSUS, a los estados de Tabasco y Veracruz para la realización de diversas actividades, entre ellas: revisión de la integración de expedientes, evaluación de la correcta operatividad del programa y levantamiento de las Cédulas de Información del Programa (CIPS);



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Se llevó acabo la implementación de la Contraloría Social del PMU, en su VRCJ a través del Departamento de Atención Ciudadana y Enlace Legislativo y las Direcciones de Planeación y Evaluación de Proyectos y de Regularización;
- Se analizaron solicitudes de recursos para la operatividad, comisiones y el pago de diversos trámites para la correcta ejecución del programa en las Representaciones Regionales en el INSUS;
- Se realizó el reporte del levantamiento de cuestionarios en las Representaciones Regionales del Instituto donde se aplicó el programa, a fin de verificar los avances del mismo;
- Se solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el reemplazo de los criterios generales para la elaboración del Plan de Acción Urbana (PAU) para la VRCJ 2023 de fecha 2 de enero de 2023 por los criterios de fecha 29 de septiembre de 2023;
- Se realizó la revisión técnica normativa de 40 lotes con servicios públicos ubicados en los municipios de: (4) Acapulco de Juárez en el estado de Guerrero, (8) Coatzacoalcos y (27) Juan Rodríguez Clara en el estado de Veracruz y (1) Kanasín en el estado de Yucatán;
- Se dio seguimiento al proceso de actualización y mejora de Reglas de Operación del programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2024, con la salvedad de no contar con recursos presupuestales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024;
- Se colaboró con la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU en la elaboración del apartado de Contraloría Social, para incorporarse a las Reglas de Operación del PMU para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de solicitar su validación por parte de la Secretaría de la Función Pública;
- Se remitieron 9 PAUS a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU en su calidad de Instancia Normativa del Programa, y se requirió convocar a una sesión extraordinaria del Comité Dictaminador del PMU, a fin de que dichos programas se presentarán en dicha sesión;
- Se consultó la viabilidad de conformar el programa de Contraloría Social para el PMU en la vertiente su VRCJ. Al respecto, la Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad en la Secretaría de Función Pública convocó a una reunión virtual para determinar que se consideraba procedente el inicio del proceso de Contraloría Social para el PMU;
- Se publicaron los documentos normativos correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano; i) Esquema de Contraloría Social (PMU-VRCJ); ii) Guía Operativa de Contraloría Social (PMU-VRCJ), y iii) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PMU-VRCJ) en la página web del INSUS;



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Se emitió la revisión técnica normativa de 37 poblados en los municipios de; (1) Mazatlán, en el estado de Sinaloa; (11) Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero y (25) Xochitepec, Morelos;
- Se realizó la publicación de los Documentos Normativos de Contraloría Social del PMU-VRCJ así como sus 6 anexos en la página web del INSUS; la notificación de la publicación a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles se realizó mediante oficio no. 1.1/1094/2023;
- Se remitió la revisión técnica normativa del Poblado de Cocoteros, Tenosique, en el estado de Tabasco para su presentación al Comité de Validación del PMU;
- Se remitió a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU el Dictamen de Grupo de Trabajo y el Plan de Acciones Urbanas del Poblado de Cocoteros, Tenique, en el Estado de Tabasco para su presentación al Comité de Validación del PMU;
- Se realizó la validación de 72 polígonos bajo los criterios de las Reglas de Operación del PMU 2023 en los Estados de: (25) Morelos, (1) Sinaloa, (42) Guerrero, (3) Coahuila y (1) Tabasco.
- Se validaron 40 servicios públicos bajo los criterios de las Reglas de Operación del PMU 2023 en los Estados de Guerrero, Veracruz y Yucatán, lo cual generó que la población beneficiaria indirecta ascendiera a 107,320 habitantes;
- Se mantuvo coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCTIC) de la SEDATU para llevar a cabo todos los procesos necesarios para mantener el sistema informático funcionando correctamente;
- Se realizó la recepción y revisión de las acciones propuestas en los formatos requisitados del Anexo CJ-4. *Programa de Acciones*, remitidos por las Representaciones Regionales en el INSUS participantes en la ejecución del PMU; con la finalidad de planear y dar consecución al cumplimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023;
- Se presentaron los PAUS de los municipios de: Acuña en el Estado de Coahuila, Iguala y Acapulco de Juárez en el Estado de Guerrero; Xochitepec y Yautepec en el Estado de Morelos, Mazatlán en el Estado de Sinaloa, Coatzacoalcos y Juan Rodríguez Clara en el Estado de Veracruz, y Kanasín en el Estado de Yucatán, para su autorización en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), lo anterior, para la ejecución de 411 acciones de regularización, mismas que ascienden a un presupuesto de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.);
- Se presentó ante la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Validación del PMU el PAU y el Proyecto de Institucional relativo al poblado denominado Cocoteros,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



municipio de Tenosique, en el Estado de Tabasco, para la ejecución de 51 acciones que comprenden un monto total de \$765,000.00 (Setecientos sesenta y cinco mil 00/100 M.N.);

- Se brindó apoyo a las Representaciones Regionales del INSUS en el levantamiento del censo de uso y posesión de lotes, para estar en condiciones de dar continuidad al proceso de regularización de poblados susceptibles de la aplicación del Programa PMU en su VRCJ;
- Se actualizaron los costos de contratación y/o regularización de diferentes poblados que tienen en operación las Representaciones Regionales en el INSUS y que son susceptibles de la aplicación del Programa PMU VRCJ;
- Se realizó el procesamiento de la información para el análisis espacial y cartográfico de las poligonales que fueron remitidas por las diferentes Representaciones Regionales en el INSUS como Instancias Ejecutoras del Programa PMU VRCJ 2023, relativas a los poblados proyectados para la aplicación del subsidio derivado del mismo, generándose en algunos casos, el archivo KMZ de las poligonales a través de acciones geográficas conducentes a los procesos de digitalización, georreferenciación y ubicación a través de atributos espaciales, así como del uso de herramientas tecnológicas;
- Se emitieron las opiniones correspondientes en el Sistema Integral de Administración para Trámites y Servicios (SIATS) del INSUS, de los poblados de nueva creación que son susceptibles de la aplicación del Programa PMU VRCJ;
- Se elaboraron, imprimieron y enviaron a las Representaciones Regionales en el INSUS los formatos de contratación, con la finalidad de dar continuidad al proceso de regularización de los poblados de que se trate y a la operación del Programa PMU VRCJ;
- Se generaron y remitieron usuarios y contraseñas para que las Representaciones Regionales en el INSUS que tuvieran polígonos ya autorizados y cargados en el sistema, pudieran ingresar y llevar a cabo la captura y procesamiento de su información;
- Se llevó a cabo el seguimiento técnico-operativo del PMU VRCJ con las Representaciones Regionales en el INSUS que participan en la ejecución del Programa para que lleven a cabo la impresión, firma y entrega de los de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización;
- Se llevó a cabo las gestiones para poder integrar con oportunidad el grupo de trabajo para la elaboración de los dictámenes de los poblados que serán sometidos a la autorización del Comité de Validación del PMU 2023, para estar en condiciones de poder llevar a cabo la aplicación del subsidio del programa;



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Se mantuvo coordinación constante entre las diferentes Unidades Administrativas del INSUS, para dotar de fluidez a la mecánica operativa del Programa, dentro del marco normativo de las Reglas de Operación del mismo;
- Se realizaron 5 Convenios de Colaboración y Coordinación con los H. Ayuntamientos de: H. Ayuntamiento de Playa Vicente, en el Estado de Veracruz, H. Ayuntamiento de Puerto Morelos en el Estado de Quintana Roo, H. Ayuntamiento de Pénjamo en el Estado de Guanajuato, H. Ayuntamiento de Salamanca en el Estado de Guanajuato y H. Ayuntamiento de Tierra Blanca en el Estado de Veracruz. Lo anterior da como resultado la realización de 44 Convenios de Colaboración y Coordinación durante el ejercicio fiscal 2023 y
- Se inscribieron 315 escrituras ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2023,
- Para el cuarto trimestre, se ejercieron \$22, 686,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), los cuales se conforman de la manera siguiente:
 - \$21, 000,000.00 (Veintiún Millones Pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al tipo de apoyo de regularización de servicios públicos (R-SP);
 - \$936,500.00 (Novecientos treinta seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) a la regularización de lotes con uso habitacional (R-UH), y
 - \$750,000.00 (Setecientos cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a la regularización de lotes con uso habitacional (R-UH) derivado del Convenio Específico de Transferencia de Recursos, Celebrado por una parte por la Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo "FONATUR", FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., "FTM" y este Instituto,

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2023, se comprobaron 160 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización, que representan un total de subsidios aplicados del Programa por la cantidad de \$22,686,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de los cuales:

- 120 son Lotes con uso habitacional (R-UH) que representan \$1, 686,500 (Un Millón, seiscientos ochenta y cinco Mil Quinientos de Pesos 00/100 M.N.), y
- 40 son Lotes con servicios públicos (R-SP) que representan \$21, 000,000.00, (Veintiún millones de Pesos 00/100 M.N.).

Logrando cumplir con la totalidad del presupuesto asignado como subsidio aplicado al Programa, ejerciendo al 100% el subsidio.

**Tabla 15 Acciones de Regularización por modalidad de las ROP al 31 de diciembre de 2023
(Acuerdos de Liberación)**

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad	Lotes con Uso Habitacional			Lotes con Servicios Públicos			Total		
	Acciones	Subsidio	Pagado por los Beneficiarios	Acciones	Subsidio	Acciones	Subsidio	Pagado por los Beneficiarios	
5 Coahuila	20	\$270,000	\$470			20	\$270,000.00	\$470	
12 Guerrero	30	\$396,500		4	\$1,366,258.43	34	\$1,762,758.43		
25 Sinaloa	20	\$270,000				20	\$270,000.00		
27 Tabasco	50	\$750,000				50	\$750,000.00		
30 Veracruz				35	\$19,341,141.57	35	\$19,341,141.57		
31 Yucatán				1	\$292,600.00	1	\$292,600.00		
Total	120	\$1,686,500	\$470	40	\$21,000,000	160	\$22,686,500	\$470	

Fuente: Dirección de Regularización del INSUS

Tabla 16 Acciones de Regularización de Lotes con Servicios Públicos 2023

Entidad Federativa	Municipio	Acciones	Subsidio
12 Guerrero	Acapulco de Juárez	4	\$1,366,258.43
30 Veracruz	Coatzacoalcos	8	\$4,353,755.37
30 Veracruz	Juan Rodríguez Clara	27	\$14,987,386.20
31 Yucatán	Kanásin	1	\$292,600.00
Total		40	\$21,000,000.00

Fuente: Dirección de Regularización del INSUS

Tabla 17 Acciones de Regularización de Lotes con Uso Habitacional 2023

Entidad Federativa	Municipio	Acciones	Subsidio
5 Coahuila	Acuña	20	\$270,000.00
12 Guerrero	Acapulco de Juárez	15	\$194,000.00
12 Guerrero	Iguala de Independencia	15	\$202,500.00
25 Sinaloa	Mazatlán	20	\$270,000.00
27 Tabasco	Tenosique	50	\$750,000.00
Total		120	\$1,686,500

Fuente: Dirección de Regularización del INSUS

Tabla 18 Personas Beneficiarias por género y por etnia (Lotes con Uso Habitacional)

Entidad federativa	Municipio	Acciones	Subsidio	Mujeres	Hombres	Hombres Indígenas	Mujeres Indígenas
5 Coahuila	Acuña	20	\$270,000.00	9	11		
12 Guerrero	Acapulco de Juárez	15	\$194,000.00	11	4		
12 Guerrero	Iguala de Independencia	15	\$202,500.00	9	6		
25 Sinaloa	Mazatlán	20	\$270,000.00	13	7		
27 Tabasco	Tenosique	50	\$750,000.00	33	17		
Total		120	\$1,686,500	75	45		

Fuente: Dirección de Regularización del INSUS

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

En el cuarto trimestre, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la vertiente :



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV recibió 199 solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscaban ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2023. Estas fueron revisadas y validadas tanto técnica como normativamente, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 31 de diciembre del 2023, como se mencionaba, se recibieron 199 solicitudes, a continuación se desglosan por modalidad:

Tabla 19 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Solicitudes
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	8
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	13
Planeación Urbana Municipal	177
Otro	1
Total	199

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

En el ejercicio fiscal 2023 se aprobaron 135 proyectos para la elaboración de instrumentos de planeación territorial y, adicionalmente, 122 proyectos institucionales para el Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales. Esto debido a la necesidad de garantizar la calidad en los instrumentos de planeación solicitados por los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que fueron apoyados por la vertiente, y con la finalidad de asistir a los gobiernos locales para garantizar la participación concurrente y activa en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial (IPT) en la supervisión y revisión del proceso de elaboración de los mismos, de conformidad con los alcances establecidos en el marco jurídico estatal aplicable para los Instrumentos Estatales, Metropolitanos y Municipales que corresponda, así como de manera armónica con lo establecido en el marco nacional e internacional vigente que resulten aplicables a la materia, así como la congruencia con los instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial que les son aplicables, se implementó el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial.

Lo anterior por un monto autorizado de 154.1 millones de pesos (mdp), y un monto adjudicado (contratado) de a continuación se presenta su desagregación por modalidad:

Tabla 20 Acciones de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	\$ 10,000,000.00	\$ 9,553,876.00
Planeación y Ordenamiento	5	\$ 7,500,000.00	\$ 7,493,480.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Metropolitano			
Planeación Urbana Municipal	125	\$ 124,600,000.00	\$ 115,975,562.04
Proyectos institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	\$12,000,000.00	\$11,894,725.72
Total	257	\$ 154,100,000.00	\$144,917,644

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8.5.2 inciso c), se presentaron ante el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, 27 Planes de Acciones Urbanas (PAU) y 21 Dictámenes de Proyectos Institucionales correspondiente a 123 acciones para la Elaboración de Instrumentos de Planeación Territorial y 123 acciones para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, mismas que fueron aprobadas durante la Sexta Sesión Extraordinaria de dicho Comité, celebrada el pasado 9 de marzo del 2023, es importe señalar que derivado de la falta de seguimiento por parte de una Instancia Solicitante, no fue posible la formalización del Convenio Específico de Coordinación, lo que propició la cancelación de 2 acciones de las 246 autorizadas.

Derivado de los procesos de contrataciones realizados para la selección de los Consultores Responsables de la Elaboración y Supervisión de los Proyectos de Instrumentos de Planeación, se presentaron economías, situación que se notificó al Comité de Validación durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria a través de la Toma de Nota Correspondiente. Con ello, fue posible que la Vertiente apoyara seis proyectos adicionales, mismos que fueron autorizados por el Comité de Validación, durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias celebradas el 26 y 29 de junio respectivamente, con 250 acciones.

Es importante mencionar que en la Trigésima Primera Sesión del Comité de Validación, con fecha del 10 de agosto de 2023, se presentó para toma de nota la cancelación de tres Proyectos Institucionales por cumplir con Criterio de Selección, así como economías de siete Planes de Acciones Urbanas y tres proyectos institucionales.

Por lo que, en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha de 29 de septiembre de 2023, se presentaron y aprobaron siete proyectos teniendo así un total de 135 proyectos de elaboración o actualización, con un total de 257 acciones en el ejercicio fiscal 2023.

Las sesiones de Comité de Validación se presentaron de conformidad con lo siguiente:

Sexta Sesión Extraordinaria

- Propuesta de veintiséis (26) Planes de Acciones Urbanas que contienen municipios elegibles correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Baja California, Baja California Sur, Zacatecas, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Colima, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua, y la Zona Metropolitana de Tampico.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2. Propuesta de diecisiete (17) fichas técnicas de proyectos institucionales o extraordinarios por tratarse de municipios no elegibles, en específico los de: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Fuerte, Sinaloa; El Carmen, Nuevo León; Bocoyna, Chihuahua; San Quintín, San Felipe, Baja California; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; San Marcos, Guerrero; San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit y Cuetzalan, Puebla

3. Propuesta de autorización de (4) Proyectos Institucionales para zonas metropolitanas que corresponden a la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, la Zona Metropolitana de Tijuana, la Zona Metropolitana Tampico (PM) y la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.

4. Solicitud del ajuste de la mecánica operativa de la vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, para que al fungir ésta última como instancia solicitante, las obligaciones propias de esa figura sean abocadas a los peticionarios de origen.

5. Propuesta de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.

6. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar ciento seis (106) proyectos institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, para tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

7. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar (17) proyectos Institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria

1. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de quince (15) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Sonora, Tamaulipas, Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Zona Metropolitana de Tampico, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

2. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de doce (12) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



específico: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Carmen, Nuevo León; San Marcos, San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit; Cuetzalan, Puebla; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano

3. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional para la zona metropolitana de Tampico; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano; acorde a la siguiente lista:

Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM).

4. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de diecisiete (17) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

5. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de cuatro (4) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz y Nuevo León, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

6. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

7. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de ciento seis (106) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

8. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional denominado "Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Palizada, Campeche" (por tratarse de un municipio no elegible); enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria

1- Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Estado de Oaxaca. Contienen cartera de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

1. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías de siete (7) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Chiapas, Sinaloa, Jalisco, Colima, San Luis Potosí, Tlaxcala y Chihuahua.

2. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías de tres (3) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: El Fuerte, Sinaloa; Bocoyna, Chihuahua; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

3. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías y de la cancelación de tres (3) Proyectos Institucionales por cumplir con Criterio de Selección.

4. Presentación para en su caso autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación del Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Estado de Oaxaca.

Trigésima Octava Sesión Extraordinaria

1. Informe para toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de las economías de tres (3) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: San Felipe; San Quintín en Baja California y Palizada en Campeche.

2 La propuesta para en su caso autorización, en el ámbito de competencia del Comité de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Validación, de la modificación de dos (2) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Oaxaca y Quintana Roo, que contienen la cartera de proyectos apoyados y susceptibles de ser apoyados.

A continuación, se presenta la relación de los PAU y Proyectos Institucionales que fueron presentados, y aprobados ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:

Tabla 21 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT

No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
1	Campeche	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,999,956.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$1,000,000.00	\$999,340.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$1,000,000.00	\$995,280.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche.	\$1,000,000.00	\$999,995.40
		Total	\$5,000,000.00	\$4,994,571.40
2	Yucatán	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín	\$1,000,000.00	\$928,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	\$1,000,000.00	\$928,000.00
		Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$1,000,000.00	\$850,000.00
		Total	\$3,000,000.00	\$2,706,000.00
3	Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$986,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$916,400.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$1,200,000.00	\$1,102,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	\$1,200,000.00	\$1,113,600.00
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$750,000.00	\$700,640.00
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	\$750,000.00	\$704,120.00
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Quintana Roo	\$750,000.00	\$704,120.00
		Total	\$6,650,000.00	\$6,226,880.00
4	Oaxaca	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,999,840.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avenaño, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Loma Bonita, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$788,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$902,480.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca	\$1,200,000.00	\$1,190,500.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca	\$1,200,000.00	\$1,190,500.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$877,192.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
5	Veracruz	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	\$750,000.00	\$744,012.86
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,200,000.00	\$982,573.78
		Total	\$15,950,000.00	\$14,841,298.64
		Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz	\$1,500,000.00	\$1,496,400.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$914,370.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$907,804.40
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$908,523.60
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	\$1,000,000.00	\$904,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	\$1,000,000.00	\$835,200.00
6	Chiapas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$707,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$725,000.00
		Total	\$8,500,000.00	\$7,399,698.00
		Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,972,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$806,200.00
7	Sinaloa	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$944,820.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$945,400.00
		Total	\$5,000,000.00	\$4,668,420.00
		Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,963,880.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Guasave, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$961,640.00
8	Sonora	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$925,680.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$936,120.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$923,360.00
		Total	\$6,000,000.00	\$5,710,680.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$1,000,000.00	\$980,000.00
9	Nuevo León	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$1,000,000.00	\$980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$1,000,000.00	\$980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$1,000,000.00	\$980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$1,000,000.00	\$980,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$4,900,000.00
10	Tamaulipas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$953,250.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$1,000,000.00	Cancelado
		Total	\$2,000,000.00	\$953,250.00
11	Durango	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$1,000,000.00	\$999,000.00
		Total	\$1,000,000.00	\$999,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago	\$1,000,000.00	\$997,600.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Papasquiaro, Durango.		
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Total	\$6,000,000.00	\$5,985,600.00
12	Baja California	Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana.	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
		Total	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$998,000.00
13	Baja California Sur	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$850,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$870,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$750,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,468,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$1,000,000.00	\$980,200.00
14	Zacatecas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$980,200.00
		Total	\$5,000,000.00	\$4,901,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
15	Jalisco	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano La Barca, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Miguel el Alto, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,995,040.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
16	Michoacán	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$4,850,000.00
		Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero. (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,618,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
17	Guerrero	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$846,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$823,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$1,000,000.00	\$846,800.00
		Total	\$8,000,000.00	\$7,045,400.00
18	Nayarit	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$975,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
19	Colima	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Xalisco, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tecuala, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Rosamorada, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$975,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,900,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$1,000,000.00	\$997,600.00
20	San Luis Potosí	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuahtémoc, Colima.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,990,400.00
		Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.	\$1,500,000.00	\$1,499,880.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
21	Hidalgo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
		Total	\$4,500,000.00	\$4,399,764.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Santiago Tulantepec, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$915,240.00
22	Morelos	Total	\$4,000,000.00	\$3,660,960.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuernavaca, Morelos.	\$1,000,000.00	\$800,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$650,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$700,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$700,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$650,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00
23	Puebla	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$1,000,000.00	\$913,210.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$1,000,000.00	\$915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Acatzingo, Puebla	\$1,000,000.00	\$911,093.00
		Total	\$3,000,000.00	\$2,739,543.00
24	Tlaxcala	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.	\$1,500,000.00	\$1,498,700.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$957,000.00
		Total	\$6,500,000.00	\$6,283,700.00
25	Chihuahua	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral.	\$1,000,000.00	\$992,960.00
		Total	\$1,000,000.00	\$992,960.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SECRETARIO DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Obrero
DEL MARAVILLOSO

No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
26	Zona Metropolitana de Tampico	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM)	\$1,500,000.00	\$1,498,499.99
		Total	\$1,500,000.00	\$1,498,499.99
		Total	\$125,500,000.00	\$116,110,665.03
	Territorios PUMOT 2023	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche,	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$183,908.05	\$183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano De Maxcanú, Yucatán	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita, Oaxaca.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$183,908.05	\$183,152.40



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$137,931.03	\$137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$183,908.05	\$183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$183,908.05	\$183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$91,954.02	\$91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$91,954.02	Cancelado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tampico (PM), Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave	\$137,931.03	\$137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	\$91,954.19	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua.	\$91,954.19	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, Baja California	\$137,931.03	\$137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$91,954.02	\$91,923.19
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$91,954.02	\$91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanajo de Azueta, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero (PEOTDU)	\$183,908.05	\$183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	\$91,954.02	\$91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$91,954.02	\$91,923.79

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, San Luis Potosí	\$37,931.03	\$137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepetec de Hinojosa, Hidalgo.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalán, Puebla.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$91,954.02	\$91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco, Tlaxcala	\$137,931.03	\$137,912.40
		Total	\$12,000,000.00	\$11,894,725.72

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Tabla 22 Proyectos Institucionales de PUMOT

No.	Dictamen	Proyecto	Importe Institucional	Monto Adjudicado
1	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$1,000,000.00	\$995,000.00
2	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$970,000.00
3	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$858,400.00
4	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo	\$1,000,000.00	\$912,833.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	Dictamen	Proyecto	Importe Institucional	Monto Adjudicado
5	Institucional	Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz. Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
6	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$1,000,000.00	\$995,000.00
7	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$975,000.00
8	Institucional	Elaboración Del Programa Municipal De Desarrollo Urbanos de Maxcanú, Yucatán	\$1,000,000.00	\$850,000.00
9	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$904,800.00
10	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$951,200.00
11	Institucional	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$1,000,000.00	\$999,340.00
12	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$999,000.00
13	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuetzalán, Puebla.	\$1,000,000.00	\$916,400.00
14	Institucional	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocayna, Chihuahua.	\$1,000,000.00	\$992,960.00
15	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$928,000.00
16	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$948,880.00
17	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$716,880.00
18	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Palizada, Campeche.	\$1,000,000.00	\$999,800.00
Total			\$18,000,000.00	\$16,912,253.00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Convenios de Coordinación

El 16 de marzo de 2023 se firmaron 122 convenios de coordinación de los proyectos aprobados por la vertiente PUMOT para el ejercicio fiscal 2023. Cabe señalar que derivado de las economías que presentó la vertiente, se pudo apoyar a 6 proyectos más, razón por la cual el 27 y 30 de junio de 2023 se formalizaron seis convenios específicos de coordinación, dando un total de 128 Instrumentos Jurídicos. A su vez, el día 02 de octubre se llevó a cabo la firma de siete convenios específicos de coordinación, de igual forma, como resultado de economías, dando un total de 135 instrumentos.

Los convenios se enlistan a continuación:

Tabla 23 Convenios de Coordinación

No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
1	PUMOT-04004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
2	PUMOT-04001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
3	PUMOT-04003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
4	PUMOT-044006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
5	PUMOT-04000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche.	Estatal	\$2,000,000.00	\$183,908.05

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
6	PUMOT-31041	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
7	PUMOT-31101	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
8	PUMOT-31048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Maxcanú, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
9	PUMOT-31079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
10	PUMOT-23010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
11	PUMOT-23009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
12	PUMOT-23001	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
13	PUMOT-23006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de José María Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
14	PUMOT-23007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
15	PUMOT-20057	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
16	PUMOT-20014	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
17	PUMOT-20124	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
18	PUMOT-20005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
19	PUMOT-20482	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
20	PUMOT-20039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
21	PUMOT-20044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
22	PUMOT-20515	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
23	PUMOT-20000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Estatal	\$2,000,000.00	\$183,908.05
24	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
25	PUMOT-30077	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
26	PUMOT-30082	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
27	PUMOT-30142	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
28	PUMOT-30044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00)	\$91,954.02
29	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
30	PUMOT-30085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
31	PUMOT-30133	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz	Municipal	\$1,000,000.00)	\$91,954.02
32	PUMOT-M30.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Orizaba, Veracruz,	Metropolitano	\$1,500,000.00	\$137,931.03
33	PUMOT-M28.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Tampico.	Metropolitano	\$1,500,000.00	\$137,931.03
34	PUMOT-07069	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
35	PUMOT-07097	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
36	PUMOT-07034	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
37	PUMOT-07000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas,	Estatal	\$2,000,000.00	\$183,908.05
38	PUMOT-25011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
39	PUMOT-	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
	25010	Urbano de El Fuerte, Sinaloa			
40	PUMOT-25015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
41	PUMOT-25017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
42	PUMOT-25008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
43	PUMOT-25000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa	Estatal	\$2,000,000.00	\$183,908.05
44	PUMOT-26042	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
45	PUMOT-26029	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
46	PUMOT-26033	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
47	PUMOT-26048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
48	PUMOT-26025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
49	PUMOT-19005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
50	PUMOT-19010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
51	PUMOT-28033	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
52	PUMOT-08032	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Municipal	\$1,000,000.00,	\$91,954.02
53	PUMOT-08009	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua	Municipal	\$1,000,000.00),	\$91,954.02
54	PUMOT-10007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	Municipal	\$1,000,000.00)	\$91,954.02
55	PUMOT-10012	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango	Municipal	\$1,000,000.00)	\$91,954.02
56	PUMOT-10032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
57	PUMOT-10008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	Municipal	\$1,000,000.00.	\$91,954.02
58	PUMOT-10023	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
59	PUMOT-10038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
60	PUMOT-02006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
61	PUMOT-02007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
62	PUMOT-M02.03	Actualización del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California	Metropolitano	\$1,500,000.00	\$137,931.03
63	PUMOT-03003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
64	PUMOT-03001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur	Municipal	\$\$1,000,000.00	\$91,954.02
65	PUMOT-03009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
66	PUMOT-03002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
67	PUMOT-32010	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas	Municipal	\$1,000,000.00,	\$91,954.02
68	PUMOT-32017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	Municipal	\$1,000,000.00,	\$91,954.02
69	PUMOT-32056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatecas, Zacatecas	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
70	PUMOT-32039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
71	PUMOT-32048	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	Municipal	\$1,000,000.00,	\$91,954.02

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
72	PUMOT-14093	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
73	PUMOT-14125	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
74	PUMOT-14085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
75	PUMOT-14018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
76	PUMOT-14078	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
77	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
78	PUMOT-16108	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
79	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
80	PUMOT-16034	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
81	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
82	PUMOT-12038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
83	PUMOT-12021	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
84	PUMOT-12046	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
85	PUMOT-12011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
86	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
87	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
88	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
89	PUMOT-12061	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
90	PUMOT-12000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.	Estatal	\$2,000,000.00	\$183,908.05
91	PUMOT-18010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
92	PUMOT-18015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquitlán, Nayarit	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
93	PUMOT-18008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
94	PUMOT-18012	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blás, Nayarit	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
95	PUMOT-18016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
96	PUMOT-06002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
97	PUMOT-06010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
98	PUMOT-06009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
99	PUMOT-06005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
100	PUMOT-24013	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
101	PUMOT-24020	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
102	PUMOT-24040	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
103	PUMOT-M24.02	Elaboración del Programa Metropolitano de San Luis Potosí	Metropolitano	\$1,500,000.00	\$137,931.03
104	PUMOT-13063	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
105	PUMOT-13056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec, Hidalgo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
106	PUMOT-13016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
107	PUMOT-13022	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
108	PUMOT-17007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
109	PUMOT-17017	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
110	PUMOT-17024	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
111	PUMOT-17026	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
112	PUMOT-17003	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
113	PUMOT-21043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalan, Puebla	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
114	PUMOT-21154	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
115	PUMOT-21010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
116	PUMOT-21004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
117	PUMOT-29025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
118	PUMOT-29006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
119	PUMOT-29043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
120	PUMOT-29018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
121	PUMOT-29031	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala	Municipal	\$1,000,000.00	\$91,954.02
122	PUMOT-M29.01	Actualización del Programa Metropolitano de Tlaxcala-Apizaco	Metropolitano	\$1,500,000.00	\$137,931.03
123	PUMOT-20565	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca.	Municipal	\$1,000,000.00	No aplica
124	PUMOT-20079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz Oaxaca.	Municipal	\$1,000,000.00	No aplica
125	PUMOT-20318	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca.	Municipal	\$1,200,000.00	No aplica
126	PUMOT-04007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada, Campeche.	Municipal	\$1,000,000.00	No aplica
127	PUMOT-20397	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Municipal	\$1,000,000.00	No aplica
128	PUMOT-20401	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca.	Municipal	\$1,200,000.00	No aplica
129	PUMOT-20413	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	Municipal	\$750,000.00	No aplica
130	PUMOT-20413	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	Municipal	\$1,200,000.00	No aplica
131	PUMOT-23011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$1,200,000.00	No aplica
132	PUMOT-23002	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Municipal	\$1,200,000.00	No aplica
133	PUMOT-23011	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	No aplica
134	PUMOT-23004	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	No aplica
135	PUMOT-23004	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	No aplica

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Procesos de contratación

Con corte al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo el proceso de contratación de los servicios para el "Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento de los proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial", se realizaron dos procesos de Invitación a cuando menos tres empresas las cuales resultaron desiertas, concluyendo dicho proceso mediante una Adjudicación Directa de fecha 4 de abril del 2023.

Asimismo, se han llevado a cabo los procesos de Licitación Nacional Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa; para la contratación de los servicios de elaboración de los instrumentos, con corte al 31 de diciembre se han adjudicado 36 partidas correspondientes a 135 proyectos.

Tabla 24 Contratación

Tipo de Proceso	Número de Proceso	Partidas	Estatus	Fecha
Fortalecimiento de capacidades (122 proyectos en 1 partida)				
LTP	IA-15-412-015000999-N-415-2023		Desierto	
ITP	IA-15-412-015000999-N-572-2024		Desierto	
AD	AA-15-412-015000999-N-660-2023	Fortalecimiento de capacidades	Adjudicada	05 de abril de 2023
Instrumentos de planeación (137 Proyectos en 36 Partidas)				
LTP	LA-15-412-015000999-N-451-2023	2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29	Adjudicada parcialmente	20 de abril de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-699-2023	Partida 1	Adjudicada	28 de abril de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-707-2023	Partida 13	Adjudicada	28 de abril de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-717-2023	Partidas 6 y 9	Partida 6 adjudicada	24 de mayo de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-720-2023	Partidas 10, 11, 14 y 16	Desierta	22 de mayo de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-730-2023	Partidas 19 y 22	Partida 22 adjudicada	12 de junio de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-731-2023	Partidas 24, 25 y 30	Desierta	31 de mayo de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1045-2023	Partida 9	Adjudicada	07 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1046-2023	Partidas 10 y 11	Adjudicada	07 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1047-2023	Partida 14	Adjudicada	05 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1052-2023	Partida 19	Adjudicada	05 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1048-2023	Partida 24	Adjudicada	04 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1049-2023	Partida 25	Adjudicada	29 de junio de 2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tipo de Proceso	Número de Proceso	Partidas	Estatus	Fecha
AD	AA-15-412-015000999-N-1051-2023	Partida 30	Adjudicada	07 de julio de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-1040-2023	Baja California	Adjudicada	15 de agosto de 2023
ITP	AA-15-412-015000999-N-1257-2023	Economías Campeche	Adjudicada	23 de agosto de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-1327-2023; IA-15-412-015000999-N-1053-2023	Economías Oaxaca	Adjudicada	09 y 10 de agosto y 06 de septiembre
AD	IA-15-412-015000999-N-1598-2023	Economías Oaxaca Economías Quintana Roo	Adjudicada	09 de octubre de 2023

Contraloría Social

Como parte de las actividades de seguimiento de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) en el ejercicio fiscal 2023, se han establecido mecanismos sólidos de contraloría social y participación ciudadana, destacando la implementación de plataformas y programas que facilitan la vigilancia comunitaria contra la corrupción e impunidad.

La colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil refuerza estos esfuerzos. El monitoreo constante y evaluaciones periódicas aseguran la eficacia continua de estos mecanismos, promoviendo así la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública mediante la participación activa de la comunidad.

En este sentido, al 31 de diciembre del 2023, en materia de contraloría social, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) como área responsable de la mencionada vertiente, ha realizado las siguientes actividades:

1. Sistema de Información de Contraloría Social (SICS)

Se han registrado las doce minutos referentes a la primera y segunda presentación de avances a los Comités de Contraloría Social por parte de las empresas consultoras firmadas por los miembros correspondientes.

2. Reuniones de Presentación de avances

Se llevó a cabo la tercera presentación de avances por cada uno de los seis apoyos y se generaron las minutos de trabajo, fotografías y firma de listas de asistencia con los miembros del CCS.

3. Difusión

Se expuso frente a cada uno de los Comités de Contraloría Social las fechas para al Consulta Pública así como el material de difusión y ligas de consulta.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023, la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

Tabla 25 Requerimientos de Información de Auditorías y Solicitudes de Información

AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
		Trabajos de planeación para la Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2021 y 2022	
Folio	DENOMINACIÓN	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA	
Auditoría UAG-AD-005-2022	"Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano actualice la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, a efecto de que incluya parámetros de medición y metas en materia de proyectos de planeación urbana de las modalidades que dispongan de presupuesto para su ejecución, a fin de medir con oportunidad y eficiencia el cumplimiento del objetivo en esta materia, de conformidad con los artículos 27 y 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Secretaría de la Función Pública las acciones efectuadas para corregir la deficiencia detectada."	Concluida Mediante oficio UAG/210/1361/2023 suscrito por el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, notifica que la SFP determinó como atendidas la totalidad de las recomendaciones emitidas en el marco de la Auditoría UAG-AD-005-2022.	ESTATUS
Auditoría 255- DS denominada "Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente: Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial"	Atención, seguimiento y estado actual que guardan las observaciones 03, 04 y 05 , por lo que en caso de encontrarse solventadas se solicita remitir copia certificada del documento u oficio con el cual se acredeite su dicho. La respuesta a dicho requerimiento deberá mencionar el número de oficio y expediente citado al rubro del presente y remitido en el término de tres días hábiles a partir de su recepción.	Se brindó atención mediante oficio V.511.DGDUSV.1644.2023 de fecha 25 de mayo de 2023	
Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en SEDATU	Atención a la solicitud de completar las columnas "Total ejercido al 31-07-23; Pendiente de ejercer al 31-07-23; CLC's, e importe de cada CLC" de la Base de Contratos 2023	Concluida Se brindó atención mediante oficio V.511.DGDUSV.2947.2023 con fecha de 17 de agosto de 2023	
CGGOCV/OEF/AEF-15-003/2023	Requerimiento de información. Etapa planeación por parte del Órgano Especializado en Fiscalización.	Concluida V.511.DGDUSV.5006.2023	
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000002	Solicitud de información mediante la cual requiere a) Que la SEDATU informe, fundamentalmente y motíve; cuáles son las atribuciones legales con las que cuenta, para llevar a cabo la actualización de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal; b) Que la SEDATU informe, cual es el avance programático a 20 meses de haber sido hecha la declaración del 06 de abril de 2021, de la actualización de 500 Programas de Desarrollo Urbano Municipal, es decir que informe cuántos han sido actualizados y concluidos, cuantos están en proceso y finalmente cuantos no presentan ningún avance; c) Que la SEDATU informe cuál es el presupuesto para los fines anteriormente descritos que están contemplados dentro del POA para el año 2023.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.010.2023	ESTATUS
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000041	Solicitud de información mediante la cual requiere Copia del Protocolo de Consulta Indígena que la SEDATU de manera conjunta con los gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala han implementado para el proceso de formulación del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala; Copia de los oficios mediante los cuales la SEDATU convocó a las autoridades los pueblos indígenas y/o pueblos originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala para	Concluida El 24 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.012.2023.	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	acordar el Protocolo de Consulta Indígena; Copia de las actas de reunión entre los pueblos indígenas y/o originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala y la SEDATU que realizaron previo al consenso del Protocolo de Consulta Indígena y Datos complementarios	
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000019	Solicitud de información mediante la cual requiere Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.011.2023.
Solicitud de transparencia con folio 330025723000283	Solicitud de información mediante la cual se requiere saber cuántos Institutos Municipales de Planeación, cuántos Institutos Multimunicipales de Planeación y cuántos Institutos Metropolitanos de Planeación, hay en funciones en el país. Así como una lista de los Institutos Municipales de Planeación, los Institutos Multimunicipales de Planeación y los Institutos Metropolitanos de Planeación, en funciones actualmente en el país.	Concluida El 07 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.040.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000368	Solicitud de información mediante la cual se requiere que se informe qué esfuerzos (acciones, actividades, planes o programas) ha realizado la Sedatu para promover la planeación en el país. Asimismo, solicitó que se indique qué criterios utiliza la Sedatu para priorizar los municipios, zonas metropolitanas y estados en los que se debe promover la elaboración de programas de desarrollo urbano.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.044.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000369	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 2.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Observatorios Ciudadanos existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 3.- Informe de las acciones o esfuerzos que ha realizado la Sedatu para la integración de observatorios ciudadanos, consejos locales y municipales; 4.- Acciones o recomendaciones que ha realizado la Sedatu para promover que los Consejos estatales y municipales sean plurales, integren el sector social (Asociaciones civiles, colectivos o grupos ciudadanos, grupos indígenas, etc.) y tengan paridad de género; 5.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique cuál ha sido el presupuesto destinado para promover los consejos y observatorios desglosado por entidad federativa y por programa presupuestario.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.043.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000371	Solicitud de información mediante la cual se requiere el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Uruapan, Michoacán. (Actual y completo)	Concluida El 23 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.045.2023
Solicitud de transparencia con folio 3300257230003675	Solicitud de información mediante la cual se requiere todos los documentos en datos abiertos (.xls, .doc, etc) de la lista de municipios del país especificando el status de sus programas municipales de desarrollo urbano (PMDU), es decir, por lo menos que incluya si cuenta o no con PMDU, cuál es la fecha de elaboración, y vigencia que tiene, y, por último, indicar cuales se realizaron con los "lineamientos simplificados para la elaboración de	Concluida El 27 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.049.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	planes y programas municipales de desarrollo urbano" de SEDATU.	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000479	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Se solicita un listado de los municipios para los que la SEDATU tenga identificada (al 31 de marzo de 2023 o último dato disponible) la existencia de un Programa de Desarrollo Urbano (PDU). De ser posible, indicar clave INEGI del municipio, así como el año de actualización del PDU.</p> <p>Datos complementarios: En el comunicado No. 586/2022 de la SEDATU, de fecha 18 de marzo de 2022, se indica que solo 25% de los municipios cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano y se señala la intención de la SEDATU de impulsar la actualización de 500 PDUs." (sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 19 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.060.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000489	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Solicito la información si se la dado algún recurso al H. Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, en los últimos 5 y/o 10 años por parte de la SEDATU al Ayuntamiento de Tapachula, con el motivo de actualizar su plan de desarrollo urbano y/o carta urbana. 2- Solicito el plan de desarrollo urbano Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, incluyendo sus proyectos y presupuestos de mano de obra y materiales."(SIC)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.061.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000502	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Por medio de la presente, yo la XXXXXXXXXXXX; solicito a usted de la manera más atenta, nos sea remitido toda la información referente a la elaboración del actual Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano del municipio de José María Morelos, Quintana Roo 2020 o su vez de que si existiera un Ordenamiento posterior al del año 2020, nos sea remitida toda la información de la elaboración de un nuevo ordenamiento, así como toda la información referente al procedimiento de aprobación de dicho ordenamiento. Así como el convenio de colaboración realizado con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Sustentables, ambas dependencia del gobierno federal. Sin otro asunto al que hacer referencia y agradeciendo su atención, quedo de usted. Atentamente XXXXXXXXXXXX." (SIC)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.059.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000522	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Solicito se me proporcionen los Convenios firmado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para la actualizar y/o elaboración de los instrumentos de planeación territorial de Ciudad Ixtepet, San Blas Atempa y Asunción Ixtaltepec así como avances sobre dichos Convenios y calendarios de trabajo."(SIC)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 26 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.062.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000665	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Conocer cuáles son los programas federales implementados en el 2022, así como su número de beneficiarios. De igual manera. Los implementados en las comunidades del municipio de Villa de Tututepec.Oaxaca.</p> <p>Datos complementarios: Programas Federales 2022, Oaxaca, Villa de Tututepec. "(sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 25 de mayo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.079.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000713	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación"	<p>Concluida</p> <p>El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.083.2023</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>al Programa citado al no contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000714	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Jacona, Michoacán, - y sus anexos, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.</p> <p>2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no contar el Municipio de Jacona, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento.</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>7. Si se entregó un diagnóstico de procedencia elaborado por el Ayuntamiento, motivado y fundamentado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 91, fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se asienten los porcentajes de utilización de los usos, Reservas y Destinos en vigencia y los porcentajes remanentes para crecimiento a futuro, estudio de procedencia autorizado por la comisión municipal de desarrollo urbano. Se solicitan copia y respuesta en formato PDF." (sic)</p>	Concluida El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.084.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000723	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Copia en versión electrónica del listado nominal de obras y proyectos que se han financiado en las entidades federativas, lo anterior durante el periodo del año 2015 al al año 2023, desglosado por	Concluida El 09 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.086.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	año, municipio, persona responsable de la obra o proyecto y monto pagado en cada caso" (sic)	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000738	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Para la Delegación Michoacán de SEDATU.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuántos programas de desarrollo urbano se desarrollan en Michoacán con recursos de SEDATU?2. ¿Cuáles son los montos asignados para cada Programa de desarrollo urbano?3. ¿Cuáles son las empresas que llevan a cabo el desarrollo o actualización de los Programas de desarrollo urbano en Michoacán?4. ¿Existe algún mecanismo de asignación de los programas de desarrollo urbano a las empresas contratadas? Gracias" (sic)	<p>Concluida</p> <p>El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.088.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000744	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, por invitación restringida, por asignación directa, etc...), mismos que involucran un monto individual de \$1.5 millones de pesos y hacen un total de &7.5 millones de pesos.2. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programas Municipales de Desarrollo Urbano, fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán. Arq. Miguel Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.3. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.4. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.5. Conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultánea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.6. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)." <p>Datos complementarios: Concerniente a la representación de SEDATU en el estado de Michoacán de Ocampo." (sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.089.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000745	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer por qué la SEDATU eligió municipios de población media del sistema urbano estatal y no a los municipios prioritarios o que conforman zonas metropolitanas o conurbadas y por ende con más problemática en cuestión de ordenamiento territorial del Estado de Michoacán.2. Saber por qué a Zamora y Jacona no se le dio el tratamiento de Conurbación con que cuentan ante la SEDATU y se procedió a realizar programas Municipales individuales que no están alineados ni toman en cuenta la correlación existente en las entidades municipales que conforman a esta zona metropolitana nacionalmente reconocida.3. Conocer si es posible realizar Programas	<p>Concluida</p> <p>El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.090.2023</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>Municipales de Desarrollo Urbano sin contar con los ordenamientos ecológicos que en el artículo 45 cita la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>4. ¿Por qué no se está trabajando en equipo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, de conformidad con lo ordenado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en cuanto a la Participación Social y Metodologías?. La Ley General de Asentamiento Humanos citada, otorga a los estados la facultad de emitir ordenamientos y lineamientos para regir la participación social.</p> <p>5. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, invitación restringida, por asignación directa, etc...), mismos que supuestamente involucran un monto de \$1.5 millones de pesos y un total de \$7.5 millones de pesos.</p> <p>6. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programas Municipales de Desarrollo Urbano fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán, Arq. Migue Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.</p> <p>7. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.</p> <p>8. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.</p> <p>9. Dada la magnitud de los trabajos, se dé a conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultánea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.</p> <p>10. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)."</p> <p>11. Se diga por qué el representante de SEDATU con personal de esa Secretaría promueve personalmente a la empresa CONURBA auxiliándole en los eventos de participación ciudadana que se han realizado en Zamora y en Jacona Michoacán.</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000758	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "adjuntar el CONVENIO MARCO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y ORDENAMIENTO TURÍSTICO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS MUNICIPIOS, firmado el 06 de septiembre de 2022 en Baja California Sur y en que consiste." (sic)</p>	Concluida El 14 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.091.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000813	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" 	Concluida El 28 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.103.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>al Programa citado al no contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el Ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000950	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>1. La versión pública del número de viviendas abandonadas, derivadas de créditos con el INFONAVIT segregadas por Entidad Federativa y Municipio o bien por Código Postal según resulte más funcional para la unidad administrativa.</p> <p>2. En caso de informar por Entidad y Municipio, si es posible se agradecerá que tanto la Entidad Federativa como el Municipio sean identificado mediante el código que le asigna INEGI.</p> <p>3. A fin de evitar posibles confusiones con relación al término "<i>vivienda abandonada</i>" y dado que se hace referencia "sólo a las del INFONAVIT", se solicita que la respuesta a brindar se sujete a la definición del Diccionario de Terminología Especializada del INFONAVIT, según el cual "<i>se considera que una vivienda está abandonada cuando no se encuentra ocupada habitualmente y no tiene mobiliario, ni mantenimiento. Estas viviendas presentan características intermedias de deterioro.</i>"</p>	Concluida El 14 de agosto la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.128.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000898	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>¿Existe algún reglamento que especifique cómo medir la dotación, en especial la capacidad de diseño por unidad básica de servicio para equipamientos culturales?</p> <p>¿El sistema Normativo de Equipamiento Normativo SEDESOL, aún es vigente ante la NOM002?</p>	Concluida El 24 de agosto la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.132.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000898	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, SOBRESEE PARCIALMENTE, el recurso de revisión y revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado a la respuesta brindada, instruyendo lo siguiente:</p> <p>"(...) Derivado de todo el análisis realizado, este instituto considera que la respuesta al Requerimiento b) no es congruente, toda vez que el sujeto obligado no respondió puntualmente a lo requerido, pues la persona solicitante solicitó conocer el "Sistema Normativo referido, aún es vigente, en consecuencia, se considera que el agravio es fundado.</p>	Concluida El 22 de septiembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.149.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>CUARTA. Decisión. Con base en lo anterior, de conformidad con el Artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto considera procedente REVOCAR la respuesta del ente recurrido, a efecto de que turne nuevamente a las unidades administrativas competentes entre los que no podrá emitir a la Dirección de Administración para la Estrategia de Programas adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda y emita la respuesta congruente y exhaustiva respecto al requerimiento b).</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723001046	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>1.- ¿Cuántos municipios de México tienen un sistema de espacios públicos conforme a la norma oficial mexicana nom-001-sedatu-2021, espacios públicos en los asentamientos humanos?</p> <p>2.- Relación de municipios que tienen un sistema de espacios públicos".</p>	<p>Concluida</p> <p>El 7 de septiembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.142.202</p>
Solicitud de transparencia con folio 3.3003E+13	<p>Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Elota (Avances a la fecha de esta solicitud)</p> <p>Documento que de acuerdo a la respuesta de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de H. Ayuntamiento de Elota, a la solicitud 250485300009023 en PNT, el 18 de septiembre de 2023, en el sentido de que la elaboración de dichos documentos se concluirá el día 30 de septiembre del año en curso, de acuerdo a los trabajos realizados a través del programa para el fomento a la planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), en coordinación con la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, del Gobierno del Estado de Sinaloa y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal. (sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>13 de octubre de 2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 3.3245E+14	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>Solicito amablemente copia simple de todos los convenios de colaboración que celebró el municipio de Ixtenco, Tlaxcala, del 31 de agosto de 2021 al 20 de octubre de 2023 con su dependencia* (sic).</p>	<p>Concluida</p> <p>28 de noviembre de 2023</p> <p>V.511.DGDUSV.DAEP.163.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 3.3003E+14	<p>Solicitamos nos sea proporcionado el programa de Ordenamiento Metropolitano de la zona de Puebla-Tlaxcala, el cual fue presentado como marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de ordenamiento metropolitano Interestatal Puebla-Tlaxcala efectuado el pasado 31 de marzo de 2023, a los gobiernos de estatales y municipales de los estados anteriormente mencionados". (sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>15 de diciembre de 2023</p> <p>V.511.DGDUSV.DAEP.234.2023</p>

Fuente: Seguimiento de Auditorías.

Vertiente Obras Comunitarias

Para el periodo que se reporta, la DGDR, como Área Responsable de la Vertiente y de conformidad con la mecánica operativa, realizó las siguientes actividades, orientadas a alcanzar los objetivos de dicha Vertiente:

Durante el periodo, la DGDR recibió 67 solicitudes de apoyo de comités de obras comunitarias debidamente constituidos, que buscan ser beneficiados con apoyos del



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente Obras Comunitarias para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 31 de diciembre, se recibieron 67 (total acumulado en el año) solicitudes en la Modalidad de Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario, de acuerdo con los siguientes Tipos de Apoyo:

Tabla 26 Tipo de apoyo

Tipo de Apoyo	Solicitudes 4 Trimestre	Total Acumulado
Construcción o rehabilitación de Infraestructura urbana complementaria	0	0
Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	0	10
Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	0	10
Proyecto ejecutivo	41	41
Proyecto integral	0	6
Total	41	67

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Sin embargo, dos solicitudes de apoyo no continuaron con el proceso que señala la mecánica operativa de la Vertiente Obras Comunitarias en el numeral 9.4.2, por lo que solo se apoyaron 65 solicitudes conforme a la siguiente tabla:

Tabla 27 Tipo de apoyo

ESTADO	CV_MPO	MUNICIPIO	LOCALIDAD/COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	Las Flores	\$ 4.365.924,95
Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	Paso de las Maravillas	\$ 4.174.026,84
Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	Palomares	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	Tolosita	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	Donaji	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Hierba Santa	\$ 4.191.035,64
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	El Zarzal	\$ 4.213.021,11
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Mogoñé Viejo	\$ 4.473.398,81
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Estación Mogoñé	\$ 4.330.332,23
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Río Pachíñé	\$ 4.405.757,10
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Encinal Colorado	\$ 4.333.687,71
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Paso Real Sarabia	\$ 4.203.878,59
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	José María Morelos	\$ 4.336.463,16
Oaxaca	198	San Juan Guichicovi	Estación Sarabia	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	005	Asunción Ixtaltepec	Mena Nizanda	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	005	Asunción Ixtaltepec	Chivela	\$ 4.674.000,00
Oaxaca	079	Salina Cruz	Héroes de Nacozari	\$ 4.370.482,65
Oaxaca	079	Salina Cruz	Cuauhtémoc	\$ 4.358.197,50



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ESTADO	CV_MPO	MUNICIPIO	LOCALIDAD/COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Oaxaca	079	Salina Cruz	5 de febrero	\$ 4.128.536,58
Oaxaca	079	Salina Cruz	Morelos	\$ 4.324.726,66
Oaxaca	079	Salina Cruz	Lomas de Galindo	\$ 4.368.000,00
Oaxaca	079	Salina Cruz	Jesús Rasgado	\$ 4.361.712,94
Oaxaca	079	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente I	\$ 4.364.908,47
Oaxaca	079	Salina Cruz	Miguel Hidalgo Poniente II	\$ 3.093.038,82
Oaxaca	079	Salina Cruz	Deportiva Sur	\$ 4.433.104,30
Oaxaca	079	Salina Cruz	Deportiva Norte	\$ 4.372.931,04
Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza	Lorenza Santiago	\$ 220.000,00
Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza	Barrio el Calvario	\$ 220.000,00
Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza	Sección II	\$ 220.000,00
Oaxaca	557	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	\$ 220.000,00
Oaxaca	557	Unión Hidalgo	Colonia Centro	\$ 220.000,00
Oaxaca	130	San Dionisio del Mar	San Dionisio del Mar (cabecera)	\$ 220.000,00
Oaxaca	130	San Dionisio del Mar	Huamuchil	\$ 220.000,00
Oaxaca	143	San Francisco Ixhuatán	San Francisco Ixhuatán	\$ 220.000,00
Oaxaca	143	San Francisco Ixhuatán	Las Palmas	\$ 220.000,00
Oaxaca	075	Reforma de Pineda	Barrio Ferrocarril	\$ 220.000,00
Oaxaca	075	Reforma de Pineda	Barrio Salvaje	\$ 220.000,00
Oaxaca	141	San Francisco del Mar	San Francisco del Mar	\$ 220.000,00
Oaxaca	327	San Pedro Tapanatepec	Los Corazones	\$ 220.000,00
Oaxaca	327	San Pedro Tapanatepec	Revolución 20 de Noviembre	\$ 220.000,00
Oaxaca	327	San Pedro Tapanatepec	Barrio 21 de Marzo	\$ 220.000,00
Oaxaca	025	Chahuites	Chahuites	\$ 220.000,00
Chiapas	009	Arriaga	Arriaga	\$ 220.000,00
Chiapas	097	Tonalá	Tonalá	\$ 220.000,00
Chiapas	097	Tonalá	La Polka	\$ 220.000,00
Chiapas	097	Tonalá	Morelos (Mojarras)	\$ 220.000,00
Chiapas	097	Tonalá	Tres Picos	\$ 220.000,00
Chiapas	069	Pijijiapan	Pijijiapan	\$ 220.000,00
Chiapas	069	Pijijiapan	Tamaulipas (Joaquin Amor)	\$ 220.000,00
Chiapas	069	Pijijiapan	San Isidro	\$ 220.000,00
Chiapas	069	Pijijiapan	El Carmen	\$ 220.000,00
Chiapas	069	Pijijiapan	Joaquín Miguel Gutierrez (Margaritas)	\$ 220.000,00
Chiapas	051	Mapastepec	Mapastepec	\$ 220.000,00
Chiapas	051	Mapastepec	Sesecapa	\$ 220.000,00
Chiapas	001	Acacoyagua	Hidalgo	\$ 220.000,00
Chiapas	003	Acapetahua	Acapetahua	\$ 220.000,00
Chiapas	003	Acapetahua	Soconusco	\$ 220.000,00
Chiapas	071	Villa Comaltitlán	Villa Comaltitlán (cabecera)	\$ 220.000,00
Chiapas	071	Villa Comaltitlán	Lázaro Cárdenas	\$ 220.000,00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ANÉO DEL
MEJORAMIENTO Y DILEXION
DEL PUEBLO

ESTADO	CV_MPO	MUNICIPIO	LOCALIDAD/COMUNIDAD	MONTO TOTAL
Chiapas	040	Huixtla	Huixtla	\$ 220.000,00
Chiapas	037	Huehuetán	Huehuetán	\$ 220.000,00
Chiapas	037	Huehuetán	Huehuetán Estación	\$ 220.000,00
Chiapas	089	Tapachula	Álvaro Obregón	\$ 220.000,00
Chiapas	087	Suchiate	Suchiate	\$ 220.000,00
Chiapas	087	Suchiate	Ciudad Hidalgo	\$ 220.000,00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Contraloría Social

Durante 2023 se han constituido 64 Comités de Contraloría Social, que participarán en 65 comunidades beneficiadas por la Vertiente Obras Comunitarias correspondientes a localidades de Las Flores, Paso de las Maravillas, Palomares, Donají, Tolosita en el municipio de Matías Romero Avendaño; El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Hierba Santa, José María Morelos, Mogoñe Viejo, Paso Real de Sarabía, Río Pachiñe, Estación Sarabia en San Juan Guichicovi; Mena Nizanda, Chivela en Asunción Ixtaltepec; y Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, 5 de Febrero, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente I, Miguel Hidalgo Poniente II Deportiva Sur, Deportiva Norte, Jesús Rasgado en Salina Cruz; Lorenza Santiago, Barrio el Calvario, Sección dos en Juchitán de Zaragoza; Unión Hidalgo, Centro, en Unión Hidalgo; San Dionisio del Mar, Huamuchil en San Dionisio del Mar; San Francisco Ixhuatán, Las Palmas en San Francisco Ixhuatán; Barrio Ferrocarril, Barrio Salvaje en Reforma de Pineda; San Francisco del Mar (Cabecera) en San Francisco del Mar; Los Corazones, Revolución 20 de Noviembre, Barrio 21 de Marzo en San Pedro Tapanatepec; Chahuítas en Chahuítas; Arriaga en Arriaga; Tonalá, La Polka, Morelos (Mojarras), Tres Picos en Tonalá; Pijijiapan, Tamaulipas (Joaquín Amaro), San Isidro, El Carmen, Joaquín Miguel Gutiérrez (Margaritas) en Pijijiapan; Mapastepec, Sesecapa en Mapastepec; Hidalgo, en Acacoyagua; Acapetahua, Soconusco en Acapetahua; Villa Comaltitlán (cabecera municipal), Lázaro Cárdenas en Villa Comaltitlán; Huixtla en Huixtla; Huehuetán, Estación FFCC en Huehuetán, Álvaro Obregón en Tapachula, Suchiate y Ciudad Hidalgo en Suchiate.

Para el caso de Salina Cruz dos localidades determinaron contar con un mismo Comité de Contraloría Social para participar en la verificación de avance de metas y vigilancia en el uso del recurso, debido a la cercanía física de los dos proyectos.

Adicionalmente, a los 128 integrantes de los citados Comités de Contraloría Social se les capacitó sobre sus funciones a realizar, así como sus atribuciones; se les entregó el material de difusión y capacitación correspondiente, a fin de que pudieran participar de manera activa en las Asambleas de rendición de cuentas convocadas por el Comité de Obras Comunitarias.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a 6,647.39



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



millones de pesos. Al periodo de reporte el programa tiene un presupuesto modificado de 11,056.8 millones de pesos.

Durante el trimestre el presupuesto calendarizado fue de 11,056.8 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 11,030.2 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 99.76%.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 30 de diciembre del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 28 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4	(4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,647,390,000.00	10,743,406,606.58	10,743,406,606.58	10,720,207,622.06	99.78%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	10,743,406,606.58	10,743,406,606.58	10,720,207,622.06	99.78%
Subtotal	6,647,390,000.00	10,743,406,606.58	10,743,406,606.58	10,720,207,622.06	99.78%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4	(4/3)	
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	67,436,453.08	67,436,453.08	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	3,689,305.93	3,689,305.93	3,659,122.62	99.18%
3000 Servicios generales	0	242,228,860.66	242,228,860.66	238,917,144.36	98.63%
Subtotal	-	313,354,619.67	313,354,619.67	310,012,720.06	98.93%
Total	6,647,390,000.00	11,056,761,226.25	11,056,761,226.25	11,030,220,342.12	99.76%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2023).

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado al trimestre fue de 10,763.5 millones de pesos, de los cuales se tuvo un ejercido de 10,738.6 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 99.77%.

Es importante mencionar que durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la diferencia presentada de 24.9 millones de pesos entre el monto modificado y el monto ejercido, representa el 0.23% del subejercicio de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se debe a lo siguiente:

- Tipo de Gasto 1: La variación respecto a lo programado se debió a que en el proceso de pago de 11 estimaciones devengadas por un importe de 16,631,871.51 y el restante por 4,956,000.00 corresponden al traspaso de dos contratos de colaboración, no alcanzaron a finalizar este proceso de transferencia de recursos o pago, por lo que formaran parte del pasivo para 2024.
- Tipo de Gasto 7: El subejercicio de 3.34 millones de pesos fue debido a que, en relación con la partida 21101 Corresponde a la penalización por el atraso en la entrega de los bienes objeto del contrato No. 2023-15-510-000000019; en cuanto a la partida 26103 Gastos de combustible realizados por servidores públicos a través de comisiones oficiales, no pagados debido al cierre presupuestal; la partida 33602 se debe a Gastos de estacionamientos realizados por servidores públicos a través de comisiones oficiales, no pagados debido al cierre presupuestal, para la partida 33604 El día 27 de diciembre de 2023, se enviaron los procesos 101148 y 100115, por los montos de \$554,198.70 y \$184,732.90, respectivamente, por un monto total de \$738,931.60 Pendiente de Liberar ADEFAS; para la partida 33903 es debido a que el día 27 de diciembre de 2023 se enviaron los procesos 101180 y 101207, por los montos de \$944,747.49 y \$776,305.74, respectivamente, por un monto total de \$1,721,053.23; para la partida 37104 es que para el día 27 de diciembre de 2023 a las 14:28 horas se envió el proceso 101182, un monto de \$774,012.00 Pendiente de Liberar ADEF; para la partida 37204 por Gastos de pasajes terrestres realizados por servidores públicos a través de comisiones oficiales, no pagados debido al cierre presupuestal; partida 37504 es debido a gastos de viáticos realizados por servidores públicos a través de comisiones oficiales, no pagados debido al cierre presupuestal; para la partida 39202 por gastos de peaje realizados por servidores públicos a través de comisiones oficiales, no pagados debido al cierre presupuestal

Tabla 29 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y

Presupuesto (pesos)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



concepto de gasto	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					
6,647,390,000.00	10,454,171,459.53	10,454,171,459.53	10,454,171,459.53	10,432,583,588.02	99.79%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	10,454,171,459.53	10,454,171,459.53	10,432,583,588.02	99.79%
Subtotal	6,647,390,000.00	10,454,171,459.53	10,454,171,459.53	10,432,583,588.02	99.79%
Otros capítulos de gasto					
Período: enero a diciembre de 2023					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	67,436,453.08	67,436,453.08	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	3,689,305.93	3,689,305.93	3,659,122.62	99.18%
3000 Servicios generales	0	238,246,812.02	238,246,812.02	234,935,095.72	98.61%
Subtotal	0	309,372,571.03	309,372,571.03	306,030,671.42	98.92%
Total	6,647,390,000.00	10,763,544,030.56	10,763,544,030.56	10,738,614,259.44	99.77%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2023).

Cabe destacar, durante el periodo enero-diciembre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró ampliaciones, a través de las adecuaciones presupuestarias, por monto de 4,503.70 millones de pesos y reducciones por un monto de 387.54 millones de pesos, con los siguientes folios:

Tabla 30 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2023.

Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-510-150	212,291,155.00	0.00
2023-15-510-545	350,000,000.00	0.00
2023-15-510-663	0.00	40,192.00
2023-15-510-757	367,532,642.17	0.00
2023-15-510-873	0.00	195,201,979.31
2023-15-510-897	110,000,000.00	0.00
2023-15-510-903	85,201,979.31	0.00
2023-15-510-1054	2,315,000,000.00	0.00
2023-15-510-1803	152,302,737.00	0.00
2023-15-510-1855	71,389,598.24	0.00
2023-15-510-1856	77,260,603.29	0.00

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-410-2128	0.00	162,050.85
2023-15-510-2232	0.00	6,035,595.00
2023-15-510-2271	0.00	6,000,000.00
2023-15-410-2412	0.00	49,571,984.82
2023-15-410-2606	0.00	12,428,015.18
2023-15-410-3142	0.00	27,213,732.47
2023-15-410-3184	0.00	315,562.29
2023-15-410-3607	60,969,921.00	0.00
2023-6-HKA-4061	20,000,000.00	0.00
2023-15-410-4098	0.00	12,413,482.47
2023-15-410-4105	0.00	2,740,319.56
2023-15-510-4113	681,748,556.22	0.00
2023-15-410-4211	0.00	75,420,247.68
2023-15-410-4218	0.00	0.04
Total	4,503,697,192.23	387,543,161.67

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

- (UR- QDV). -Instituto Nacional del Suelo Sustentable, área responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, reporta un presupuesto modificado de \$22, 686,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.). El presupuesto calendarizado al trimestre fue de \$22, 686,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales el importe ejercido fue de \$22, 686,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

Tabla 31 Presupuesto Ejercicio del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA
Presupuesto ejercicio entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
4000					
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	22,686,500.00	22,686,500.00	22,686,500.00	100%
43101 Subsidios a la producción	0.00	22,686,500.00	22,686,500.00	22,686,500.00	100%
Subtotal	0.00	22,686,500.00	22,686,500.00	22,686,500.00	100%

Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a diciembre de 2023
Cifras preliminares



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2023
Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	22,686,500.00	22,686,500.00	22,686,500.00	100%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2023).

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto modificado de 147.8 millones de pesos y un programado al trimestre de 147.8 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 146.2 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 98.91%.

El subejercicio del gasto de la vertiente PUMOT se atribuye principalmente Se hace de su conocimiento que la diferencia registrada por \$1,611,113 en el mes de diciembre, se debe al incremento en el tiempo que se tuvo para la gestión de pagos, debido al ambiente controlado en el que se encuentra la Administración Pública desde el pasado 16 de noviembre de 2023, lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 16 de las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio fiscal 2023, el cual señala la aplicación del Ambiente Controlado en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), es decir, la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público es quién valida y ejecuta, duplicando así el tiempo de validación de los pagos.

Esta Dirección General, como Área Responsable de la Vertiente PUMOT, realizó en tiempo y forma el proceso de gestión relacionado con los pagos a proveedores, correspondientes a los avances de la elaboración o actualización de los instrumentos de planeación urbana, remitiéndolos a la Dirección General de Programación de Presupuesto (DGPP). Sin embargo, por esta situación de ambiente controlado, algunos de esos pagos no se vieron reflejados con ese corte.

Es preciso mencionar con corte al 5 de enero del 2024 en el SICOP se ve reflejado que los pagos tramitados durante el mes de diciembre fueron efectuados, a excepción del último pago relacionado con el Proyecto de Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas (PEOT) por la cantidad de \$486,199.83 esto debido a causas ajenas a esta Secretaría.

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tabla 32 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a diciembre de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
-1	-2	-3	-4	(4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	144,721,481.96	144,721,481.96	143,110,368.95	98.89%
43101 Subsidios a la producción	0	144,721,481.96	144,721,481.96	143,110,368.95	98.89%
Subtotal	0	144,721,481.96	144,721,481.96	143,110,368.95	98.89%

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
-1	-2	-3	-4	(4/3)	
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	3,137,568.81	3,137,568.81	3,137,568.81	100.00%
Subtotal	0	3,137,568.81	3,137,568.81	3,137,568.81	100.00%
Total	0	147,859,050.77	147,859,050.77	146,247,937.76	98.91%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2023).

Vertiente Obras Comunitarias

- (UR_513). - Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, reporta un presupuesto modificado de 122.6 millones de pesos y un programado al trimestre de 122.6 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 122.6 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 100%.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tabla 33 Presupuesto Ejercicio del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Presupuesto ejercicio entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	121,827,165.09	121,827,165.09	121,827,165.10	100%
43101 Subsidios a la producción	0	121,827,165.09	121,827,165.09	121,827,165.10	100.%
Subtotal	0	121,827,165.09	121,827,165.09	121,827,165.10	100%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	844,479.83	844,479.83	844,479.83	100.00%
Subtotal	0	844,479.83	844,479.83	844,479.83	100.00%
Total	0	122,671,644.92	122,671,644.92	122,671,644.92	100.00%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2023).